

# Raíces *y Tradiciones*

N.º 14 - DICIEMBRE 2011 - FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AGRUPACIONES DE FOLCLORE

## ● El Folclore con Lorca



- Presentación del libro  
"Picayos"  
Torrelavega - Cantabria

## ● Informe Presidencia



## ● Título Propio de Especialista en Danza Tradicional



- XXV Aniversario  
Grupo de Coros y Danzas  
"Virgen de las Huertas"

- El Patrimonio Cultural  
como recurso turístico



## Editorial

---



**A**migos/as del Folclore de los Pueblos de España:

La importancia de las actividades realizadas por los colectivos en el campo de la cultura tradicional se destaca en la Proposición «No de Ley» aprobada en mayo de 2010 en el Congreso de Diputados, a través del reconocimiento a las Asociaciones y Federaciones que han sido determinantes para la salvaguardia, difusión, estudio, proyección y conservación del legado artístico y cultural tradicional de la diferentes comunidades, comarcas y rincones de nuestra geografía. Estos colectivos han mantenido, desde hace déca-

das, con escaso y desigual apoyo, los objetivos reflejados en las Conferencias, Recomendaciones y Declaraciones de la UNESCO de 1989, 2001, 2002 y 2003 referidas en la citada Proposición, incluso antes de que estas existiesen como tales. Su labor, que ha merecido el aplauso de otros países, no ha obtenido el reconocimiento, el respeto y la atención apropiada de los órganos responsables de cultura y educación en España, cuestión que esperamos y, sobre todo, deseamos sea corregida por los órganos responsables en un futuro no muy lejano para beneficio de nuestros Pueblos.

A lo largo de este año hemos avanzado en la consecución de nuestro PROYECTO GLOBAL, en pro de la valorización de nuestro Patrimonio Inmaterial. Seguiremos insistiendo, ahora y cuantas veces haga falta, que para nuestros objetivos es absolutamente necesaria la unión de todos los colectivos relacionados en estas actividades y en base a este fin. En nuestra revista, que ahora presentamos, incluimos varios artículos en los que hemos querido editar cuantas explicaciones e informaciones, pensamos debemos conocer (todos estos colectivos arriba mencionados) para que, desde estas informaciones, sean todos los colectivos los que tomen sus propias decisiones de apoyar firmemente nuestro PROYECTO GLOBAL, allí donde estén sus ratios de influencias.

Miramos el futuro ilusionados por el horizonte marcado en nuestros objetivos futuros que deben ser un acicate en nuestros esfuerzos, aunque también sabemos sobradamente que nos enfrentamos a unos retos para los que deberemos trabajar duramente y con la excelencia de la que siempre han hecho gala nuestros colectivos, así que me atrevo, desde esta editorial, a animaros a todos en el empeño y a pedir vuestra colaboración para seguir avanzando en ese camino que nos llevará al horizonte deseado desde hace décadas y del que sobradamente nos hemos hecho acreedores.

Pedro Miguel Asuar Ortiz  
Presidente de F.E.A.F.



# RAICES Y TRADICIONES

Diciembre 2011 - N.º 14

## Edita:

Federación Española de  
Agrupaciones de Folclore  
Calle Alberca, 34  
Apdo. Correos 180  
Almendralejo  
e-mail: feaf@feaf.org

## Presidente de Honor:

Jesús Ayllón Díaz

## Presidente:

Pedro Miguel Asuar Ortiz

## Redacción:

Pedro M. Asuar Ortiz  
Juan Fco. Álvarez Díaz  
Luis Garrido Barragán  
Ascensión Abello Hermosilla

## Colaboradores:

- Luis Garrido Barragán
- Germán Rodríguez Martín
- Jesús Moreno García
- Oscar Navas Aranda
- Juan Pedro Asuar Bote
- Delegado F.E.A.F. - Murcia
- Agrup. de Danzas «Virgen de las Nieves» de Tanos, Torrelavega
- Agrup. Folclórica «Rondalla San Roque». Albelda
- Luis González Navarro
- Juan Álvarez Díaz
- Pedro M. Asuar
- Cristóbal Salvador Pérez
- Eva Cristina López Gea

Imprenta Ventura Rodríguez  
Almendralejo

Déposito Legal: BA-74-07

# SUMARIO

Editorial .....	1
Danzas Rituales en la provincia de Badajoz .....	3
Las tierras de Almendralejo: Encrucijada de caminos .....	12
El Bicentenario de Jovellanos y las Danzas de Palos en Asturias .....	13
I Encuentro de Folclore de la F.C.M.F. en Puebla de Montalbán .....	17
Patrimonio Cultural como recurso turístico .....	20
El Folclore con Lorca .....	22
Presentación del libro «Picayos» .....	23
Folklorín II .....	25
Piedra Esquinera con Arte Rupestre en el casco urbano de Almendralejo .....	28
XXV Aniversario de Coros y Danzas «Virgen de las Huertas» .....	30
Fondos F.E.A.F. (Texto, Música, Sonido y Audio) ....	33
Informe Presidencia .....	34
Proposición «No de Ley» para la Protección y Promoción de la Música y la Danza Tradicional .....	48
Información que se facilita a la Sra. Ministra de Cultura en la visita realizada en 2010 .....	50
Repercusión de la actividad de Grupos y Festivales en la sociedad actual .....	51
Título Propio de Especialista en Danza Tradicional ...	54
Encuentros de Cuadrillas en el Noroeste Almeriense .....	56
Reportaje Fotográfico .....	60
Relación de Grupos Federados .....	63





# Danzas Rituales en la Provincia de Badajoz

Luis Garrido Barragán

Cuando a principios del pasado mes de diciembre el Presidente de FEAF me preguntó si tenía preparado algún artículo para el nuevo número de la Revista "Raíces y Tradiciones", tuve que contestarle, con gran sentimiento, que mis trabajos de preparación del temario para el Curso de Especialista en Baile Tradicional con mención Extremadura, que se realizará en 2012 en la Universidad Rey Juan Carlos, me había impedido la preparación de algún artículo para la revista.

La gran amistad que me une al Presidente desde hace décadas nos permite a ambos hablar, a menudo, largo y tendido de nuestra común vocación: el folclore. En una de estas conversaciones, acerca del contenido de lo que iba a impartir en la Universidad, nos detuvimos a hablar de las danzas que todavía hoy se siguen realizando en la Provincia de Badajoz y, como mi amigo Pedro Asuar no es persona que deje pasar una ocasión para dar a conocer lo que de nuestro folclore se sabe, me propuso que, si fuese posible, firmase un artículo en la revista dedicado de manera breve a las danzas rituales en la Provincia de Badajoz extrayéndolo de lo que ya tenía realizado para el Curso de Especialista en Danza Tradicional con mención Extremadura.

Y aquí me veo, sentado delante de la pantalla del ordenador, tratando de resumir en unas pocas páginas todo lo que se sabe de las danzas que hoy en día se vienen realizando en la Provincia de Badajoz para el general conocimiento de los lectores de esta revista.

Tengo que comenzar diciendo que para dicho trabajo se han tomado parte de los propios trabajos de campo y visitas a varias de las poblaciones que se recogen (Fuentes de León, Fregenal de la Sierra, Garbayuela, Olivenza, Castuera...) además de los trabajos publicados por otros investigadores anteriores.

En el caso que nos trae, además de basarnos en los tres grandes cancioneros de folclore musical extremeño existentes, hemos recogido datos del último gran trabajo monográfico sobre la danza ritual en Extremadura, que ha realizado la profesora y amiga D.ª M.ª Pilar Barrios Manzano en su obra "Danza y Ritual en Extremadura", Editado por CIOFF España en 2009 como fruto de la Beca de Investigación CIOFF. España que le fue concedida en 2008.

Para la mejor comprensión del lector que no conozca a fondo la geografía extremeña hemos preferido una pre-

sentación por Comarcas. De esta manera se podrán situar mejor las distintas poblaciones a la vez que se comprende mejor la similitud que algunas danzas conservan en pueblos relativamente cercanos.

## COMARCA DE LA SIBERIA

### Fuenlabrada y Helechos de los Montes

*(El Corpus Christi: Los diablucos)*

Por la mañana del día festivo se celebra la misa a la que acude el cura precedido por los diablucos y los niños. Mientras el párroco se prepara para la misa, los diablucos corren y hacen piruetas por todo el templo. Cuando sale el oficiante de la sacristía comienza a rociarlos con agua bendita, haciéndoles huir corriendo de la Iglesia con una gran algarabía y acompañados de cohetes. Después de la misa tiene lugar la procesión en la que van todo el tiempo con un protagonismo especial.

Los diablucos son tres, aunque generalmente están acompañados por niños ataviados igual, que van alrededor de ellos, imitando sus pasos. Hacen una especie de esbozo de danza muy simple, basada en un paseillo, piruetas y saltos enfrentándose a los vecinos, acercándose al Santísimo Sacramento haciéndole frente y después huyen dando saltos y haciendo piruetas, significando la victoria del bien sobre el mal.

La indumentaria con la que van vestidos es un mono rojo enterizo con ribetes y botones negros, máscaras o careta roja y con toca negra en la cabeza que imita la imagen del diablo.



Los instrumentos que acompañan son grandes castañuelas y el tambor que marcan las sencillas y repetitivas músicas y danza de los diablucos.

### DANZA DE "LOS DIABLUCOS"

*Hábilmente de los mancebos*

**Allegro**

Castañuela

Tambor

*Repite indefinidamente*

### Pelоче

*(Danzas de San Antón, 17 de enero)*

La víspera de la fiesta van los danzantes y el guitarrero a recoger al Alcalde y al Cura para acompañarlos hasta la Iglesia. Por la noche, terminada la novena, danzan en el templo y después acompañan otra vez a las autoridades a su casa. Ya el día 17 se reúnen los danzantes y recorren todas las calles del pueblo, terminando en casa del Mayordomo, donde se les ofrecen las típicas migas. Después van a recoger al Alcalde y al Párroco en cuya puerta bailan y, desde allí se dirigen a la Iglesia. Antes de comenzar la misa bailan dentro de la Iglesia.

Después de misa sale la procesión y va acompañada por los danzantes, que van parándose de vez en cuando para realizar los distintos lazos, pasos o evoluciones de la danza, pasello, cruces, caracol, y otras mudanzas. Cuando terminan todos los actos se bendicen los roscos que van a ser vendidos por los propios danzantes.

El cuerpo de danza lo forman siete hombre, seis danzantes y un guía.



*Danzantes de San Antón*

Se hacen dos tipos de danzas.

- **La danza Alta**, que es la que se toca y danza mientras se recoge al Párroco y a la comitiva y en el camino a la Iglesia, así como en la procesión.

- **La danza Baja**, que es la que se baila y toca dentro de la Iglesia entre los recitados y peticiones del pueblo.

### DANZA DE SAN ANTÓN

**Danza Baja** **Allegro** **Pelоче**

**Danza alta**  
*De paso más vivo*

Los instrumentos que acompañan son una guitarra, propiedad de la Cofradía y los danzantes portan grandes castañuelas que se hacen en el mismo pueblo, y los cascabeles citados prendidos en la ropa. La música es muy sencilla y sigue siendo la misma que recogió Bonifacio Gil.

### Garbayuela

*(Los palitos de San Blas)*



El día 3 de febrero los danzantes mayores van a recoger al Párroco a la casa rectoral y, junto con las autoridades, van a la Iglesia. Se hace la procesión y, al terminar, los danzantes acompañan al Santo hasta el interior de la Iglesia. Después se hace una misa. Termina con una puja para llevar al Santo del palio a su hornacina.

El cuerpo de la danza no es fijo, sino que van en parejas y participan todos los que quieren hacerla en agradecimiento por algún favor recibido. Por lo tanto la hilera puede ser muy larga.

La danza se reduce a un "pasacalle", formado por una larga hilera en parejas enfrentada, chocando los palos únicamente consigo y con el compañero de enfrente, siguiendo el pulso tres veces y al cuarto con el compañero. Los lazos se reducen a una cadena que comienza con la primera pareja, avanzadilla saltando y cruzadillo con el compañero que es pareja.

La indumentaria que llevan los danzantes consiste en pantalón negro largo, camisa blanca, fajín rojo, lazo rojo al cuello. Los palitos, de acebuche, llevan colgando cintas y madroños de colores.



Los instrumentos que acompañan la danza son guitarras, laúdes, saxofones y acordeón, formando una pequeña charanga. La música sigue siendo la misma que cuando la transcribió Bonifacio Gil. Es muy sencilla en modo mayor y tocada al unísono por los distintos instrumentos.

### DANZA DE LOS PALOS

Charanga

Guitarra, acordeón y laúde

Pelo

B.S. al Pelo

### Navalvillar de Pela

(El Pelindongo)

Quizá esta muestra no se pueda considerar danza, sin embargo sí la siente el pueblo de Navalvillar de Pela como una danza fúnebre.

Cuenta la leyenda cómo una madre velaba, sentada en su silla de palo y bayunco, junto a la tarima donde su hijo, un joven que pocos días antes rebosaba salud y alegría y que en ese momento se debatía entre la vida y la muerte a causa de altísimas fiebres, producidas por una fuerte infección. La madre llora en silencio al comprobar, con infinito dolor, que las sangrías y los brebajes recomendados por el curandero no servían para nada. Muere el joven de madrugada y al día siguiente lo llevan a enterrar transportando el cuerpo con unas parihuelas. En las noches de luna se reúnen en torno a su tumba para rezar y cantar al son de flautas, mientras otros danzan con los palos de las parihuelas.

Esta danza estuvo a punto de perderse hasta que en los años 80 los integrantes del Grupo de Folclore del pueblo se encargaron de grabarla y de que se siga bailando, sin hacerlo en ocasiones concretas.

### VEGAS DEL GUADIANA Y LA SERENA

#### Villanueva de la Serena

(Las mayas 3 de mayo)

La festividad de la Cruz de Mayo es una fiesta muy extendida en toda Extremadura. Esta tradición, que tendió a desaparecer, se ha retomado en Villanueva movida por el Barrio de la Cruz, que organiza un concurso de cruces y un festival de Mayas.

El bailar las mayas consiste en una sencilla danza can-

tada e interpretada a la vez por los grupos de muchachas el día de la Santa Cruz de Mayo. En los primeros días del mes se reúnen para ensayar el baile y organizar toda la fiesta. Van recorriendo las calles entre cantos y bailes, en cuyos textos se nombran las distintas calles y se van pidiendo propinas para comprar productos para preparar la cena que va a hacer cada grupo de mayas.

La indumentaria que llevan consiste en falda y blusa blanca y una banda azul celeste, un clavel rojo en el pelo y unas alpagatas blancas. Llevan un gran lazo en la cabeza del mismo color que la banda.

La coreografía es sencilla. El paso básico es de vals con rebote cada vez sobre un pie. Cuando llega el estribillo, "Date la vuelta con aire..." se cruzan por la izquierda cada una con su pareja hasta volver a su sitio.

La música vocal suele estar cantada a capella por las mismas mayas.

### MAYAS VILLANOVENSES

Versillo a 3 voces

### Peñalsordo

(Corpus Christi y su Octava. Las Alcancias)

La Hermandad está gobernada por un Hermano Mayor, también llamado Mayordomo, que es elegido democráticamente y su cargo es vitalicio. Los otros cargos importantes son los de Capitán, Alférez y Sargento que se renuevan to-



Sargento y Alférez



dos los años. De este modo van corriendo los distintos cargos de Sargento, Alférez y Capitán por riguroso orden. Cuando a un hermano le corresponda ocupar la casilla de sargento llevará como insignia la alabarda o pincha grande. Cuando sea alférez portará la bandera y cuando finalmente sea capitán será encargado de llevar la jineta o pincha chico.

Ocho días después del Corpus se celebra su octava donde se rememora la leyenda de la toma del castillo de Capilla, en manos de los moriscos, por el general Cachafre y su ejército.

La víspera de la octava el Sargento inicia los actos tras engalanar su corcel con toda clase de adornos. Va por todo el pueblo acompañado por el tamborilero llamando a los cofrades que no hayan sido sargentos. En la puerta de cada cofrade se enciende un canasto de mimbre mientras se les saluda con "¡Alabado sea el Santísimo Sacramento!".

Tras cambiar la espada por el pinche grande, el sargento inicia una segunda vuelta para terminar en casa del alférez, acompañado por los que ya ocuparon la sargentía pero aún no ocuparon la capitania. Desde la vivienda del capitán se dirigen a casa del abuelo y después a la de la abuela, que son dos cofrades que representan a los dos ancianos que encontraron en la toma del castillo.

Reunida la Hermandad se dirigen a la plaza en dos filas haciendo "las alcancías", presididos por el Sargento. En la plaza se realizan dos o tres vueltas a la fuente al ritmo de las alcancías y el círculo de fuego que se produce con las antorchas.

El día de la Octava del Corpus se adornan todos los caballos y se llena el suelo con ramas de juncias, poleo y matrancho. El tamborilero inicia la marcha, junto al sargento que va a caballo avisando a todos los cofrades.

La música la realizan instrumentos de percusión. El abuelo y la abuela van provistos de crótalos y grandes castañuelas que tocan sin interrupción al son de las alcancías. Su ritmo es marcado por el tamborilero que toca la estructura rítmica típica.

#### **La danza de los caballitos.**

Cada cuatro, seis u ocho años, según decidan los cofrades, se hacen los caballitos. Los cofrades más jóvenes se reúnen en casa del Mayordomo y portan la indumentaria siguiente: de las cinturas salen una enormes enaguas en forma de cuerpo de caballo, en la parte delantera llevan una cabeza de caballo de madera sujeta por un cabestro y en la parte trasera una especie de cola. En la espalda llevan un escudo de cartón que les cubre la espalda y la cabeza y llevan una cesta de huevos rellenos de serrín y arena.



*Los Caballitos*

Cuando llegan a la plaza forman un círculo alrededor de la fuente y mientras bailan van lanzando los huevos de serrín a los compañeros de delante.

Al terminar aparecen dos supuestos veterinarios que cuidan de los caballitos, simulando darles medicinas por un embudo y poniéndoles inyecciones, entre las risotadas y burlas de todos los presentes, algarabías que se acrecientan mientras los caballitos comienzan a lanzar huevos a diestro y siniestro, lloviendo serrín y arena por toda la plaza. Así acaba la fiesta y el ritual de los soldados del Santísimo Sacramento de Peñalsordo.

## **LA RAYA CON PORTUGAL**

### **Olivenza**

En esta población fronteriza se mantienen algunas danzas, ya convertidas en bailes, como son la Daza de Santa Lucía (Ave María) y La Maya.

**Fiesta de "La Maya".** En el mes de Mayo es tradición que entre los grupos de amigos, una niña se vista de blanco y sea adornada con flores. Mientras tanto sus amigos salen a pedir "Uma esmolinha pra' maia, pra' um pandeiro que não tem dinheiro". El grupo de Coros y Danzas "La Encina" mantiene viva esta tradición vistiendo a numerosas niñas de

blanco a la vez que el grupo infantil y juvenil baila la danza del mismo nombre: "La Maya"



*Maya olivenza*

**MAYA OLIVENTINA**

Popular de Olivenza

Transcripción Luis González

**TIERRA DE BARROS****Alconera***(San Pedro de Verona, 29 de Abril)*

Llevar una indumentaria de corte militar consistente en: camisa blanca, levita negra, pantalón negro por debajo de la rodilla, medias blancas de punto con ligas de colores. La cabeza va cubierta con un sombrero de dos picos con escarapela, borla y penacho de plumas doradas. En la cintura llevan un fajín de color amarillo, celeste o rojo, según la categoría de cada uno. En sus manos portan una pica, una alabarda y la bandera.

*Danzantes de San Pedro de Verona.**"Echar la bandera"*

Al amanecer del día 29 el tamborilero toca la alborada. Los "oficiales" recorren las calles del pueblo con una pequeña banda de música. El capitán junto con el tamborilero van los primeros, y detrás de ellos el abanderado y el teniente, que es el que lleva la alabarda.

Marchan hacia la iglesia y, terminada la ceremonia religiosa, sacan en procesión al santo entre aclamaciones del vecindario, cohetes y descargas de escopetas.

Nada más salir del templo, en la misma calle, delante de la fachada de la iglesia, se hace la ceremonia del "paso". Se hace muy solemne y lentamente con mucha majestuosidad.

Cada oficial actúa en solitario, colocándose a unos 50 metros de San Pedro y comenzando la marcha hacia el Santo con un paso marcado y lentísimo, como una marcha militar. Comienza el capitán y termina el abanderado. Cada cuatro o cinco metros el capitán se quita el bicorneo y con él en la mano hace la señal de la cruz y se lo vuelve a poner. Al llegar junto al Santo exclama "Viva San Pedro", contestando todo el pueblo.

Cuando terminan siguen marchando hasta una casa que se considera la de los Duques de Feria y allí el abanderado revolea la bandera con gran destreza y maestría, lanzándola al aire y recogiéndola por el mástil.

Acabado "el paso" termina la procesión devolviendo la imagen al templo.

**LA SIERRA DE BADAJOZ****Fregenal de la Sierra***(Danzas a la Virgen de la Salud y a la Virgen de los Remedios)*

Una de las manifestaciones más importantes y significativas de la zona y de la Provincia de Badajoz, son las danzas de los Lanzaeros de la Virgen de Salud, que se interpretan el 8 de septiembre. También están datadas otras danzas bajo la advocación a la Virgen de los Reme-

dios, patrona de Fregenal Hay bastantes fuentes y bibliografías que tratan de esta celebración. El trabajo más destacado sobre este ritual es "Fiestas y Danzas Rituales en Fregenal de la Sierra en los siglos XVI y XVII" de Rafael Caso Amador, editado por Caja de Almodralejo en 2.004, pp 207-212.



*Lanzaos de la Virgen de la Salud, mediados siglo XX*

Las primeras noticias que se refieren a las danzas datan de 1.590, cuando se acuerda "que para celebrar la fiesta del santo sacramento el día del Corpus Christi que se mande a buscar a la parte donde se hallare una comedia para aquel día"...Igualmente, constan la presencia de música, figuras de dragones, personajes burlescos, etc.; aportados por los distintos gremios de la localidad.

La devoción mariana bajo la advocación de Los Remedios se inicia en Fregenal en 1.506. Se celebra la fiesta el primer domingo de Pascua y el lunes siguiente, habiendo documentación conservada entre 1.644 y 1.652. Dado el patronazgo de la Virgen de los Remedios en la etnia gitana y por la composición de dichas danzas podrían referirse sin duda a las danzas de gitanas, pero únicamente es a partir de 1.664 cuando se comienza a mencionar como tal "danza de los gitanos".

El ritual comienza nueve días antes de la Festividad de la Virgen de la Salud que se hace el 8 de Septiembre, cuando el tamborilero comienza a pasear por todo el pueblo tocando el pasacalle. En este recorrido se va parando en cada casa de los cofrades, donde se realiza un pequeño fragmento de la danza. Este acto se repite durante nueve días.

El día 6 acude el párroco, acompañado por el tamborilero y la gente del pueblo a casa de los hermanos enfermos, que se señalan con una luz encendida en la puerta. Allí interpretan la música del Rosario, que es acompañada por dos coros, que de modo antifonal, canta la Salve. La víspera del 8 de septiembre en la explanada de la Iglesia se instala la mesa de ofrendas, con los obsequios

del pueblo que se subastan para sufragar los gastos de la Hermandad.

A partir de media noche comienza una fanfarria con todo tipo de instrumentos de percusión, a excepción del tambor. Después comienzan los tambores a "tocar la vela-da" por todo el pueblo, sin parar de tocar en toda la noche, mientras un gran número de vecinos e invitados los acompañan bailando.

Ya en la madrugada el tamborilero toca "la alborada" despertando a los hermanos y avisándoles de la obligación de ir a misa. El día 8 el tamborilero y los danzaos asisten a la misa de la Hermandad, en cuyo ofertorio se realiza la danza. Al terminar acompañan la procesión danzando, sin darle nunca la espalda a la Virgen y después van por todo el pueblo, pasando por las casas de los hermanos, en cuyas puertas "echan la danza".

El cuerpo de la danza lo componen nueve hombres, ocho dispuestos en dos filas de cuatro y el guión delante. En las ordenanzas de la Hermandad de 1.853 se establece este número como definitivo, además de dos suplentes. El guionador tiene como misión ser el máximo responsable: establece el orden de las danzas, dirige los ensayos y, durante su ejecución, organiza y dirige las danzas a base de instrucciones que da mediante gestos y señales mnemotécnicas.



*Lanzaos de la Virgen de la Salud 2.010*

La indumentaria que utilizan los danzaos es camisa blanca (sin adornos). En la unión del hombro con la manga llevan anudadas cintas de color rojo (las del guión son de color verde), dos faldas o enaguillas iguales de color blanco, almidonadas y reatadas en la parte inferior por tiras bordadas blancas y calzoncillos o pololos blancos hasta el tobillo. Llevan una banda cruzada del hombro derecho a la cadera izquierda de color rojo (la del guión es verde). Destaca por su originalidad el tocado de la cabeza, con forma de mitra de obispo, con flores de colores, que recuerdan por su estética a algunos de países latinoam-



mericanos.

Los instrumentos utilizados son la flauta de tres agujeros y el tamboril y los danzantes acompañan sus danzas con castañuelas, tocando al unísono el mismo ritmo del tambor.

Hay varias versiones sobre la música que interpretan en estas danzas la flauta y el tamboril: Las versiones que fueron donadas a Bonifacio Gil y que aparecen en sus dos tomos, así como las citadas recopiladas por García Matos.

1) **Pasacalle**, que se utiliza en el recorrido del tamborilero en solitario y cuando acompaña a los lanzaos.

2) **El Rosario**, que se interpreta en la visita a los hermanos enfermos.

3) **La Alborada** o tocata para despertar a los hermanos y llamarlos a la misa.

4) **Danza**, es la danza en sí, que termina con el más completo frenesí de saltos y casi piruetas vitoreados por todo el pueblo. Podríamos decir que es en este momento en el que se alcanza el clímax en la comunión entre lanzaos y devoción popular.

#### DANZA DE LA VIRGEN DE LA SALUD

Fragment de la Dansa



#### Fuentes de León

(Corpus Christi)



Danzantes de Fuentes de León en 1951

Las danzas del Corpus Christi de Fuentes de León tienen un interés muy especial para la investigación por lo que significa una total continuidad a lo largo de varios siglos en cada uno de sus elementos desde sus inicios.

Según Bonifacio Gil, la danza data por lo menos de 1.733, año de fundación de la Cofradía Sacramental, con objeto de rendir culto al Santísimo Sacramento.

El martes anterior al Corpus es "la llamada", la convocatoria de la fiesta. Va todo el pueblo a recibir al tambor en un paraje que se llama Mafla, y desde ese sitio viene tocando las danzas, junto a los acompañantes que, rodeándole, van bailando hasta la plaza del pueblo. La víspera del Corpus el tamborilero va a recoger al mayordomo, que lleva el estandarte y a los dos priostes y los acompaña a la iglesia para acudir a la celebración de las vísperas y después los devuelve a su casa.

El día del Corpus los danzantes salen a las 7 de la mañana y, acompañados por el tamborilero, recorren el pueblo y van visitando las casas de los cofrades, en donde se les invita a la típica perrunilla y al aguardiente. Terminan en casa del mayordomo y desde allí van todos juntos a la iglesia donde presiden la Eucaristía, para finalizar con la ejecución de la danza vieja dentro de la iglesia.

Durante la Procesión el mayordomo lleva el estandarte de la Cofradía, con todo el varaje de plata. Los dos priostes van flanqueando al Hermano Mayor y llevan varas de plata. Otro cofrade lleva el guión, que es una especie de gallardete, de banderín, con unas campanillas de plata. Los hermanos llevan las velas y al terminar la procesión, se baila de nuevo en la iglesia, como despedida.

El cuerpo de la danza lo componen seis hombres en dos filas de tres y el guión delante en el centro. Éste se diferencia en que lleva la banderola, la banda, el cinturón, la roseta, el lazo de los zapatos y el clavel rojo, mientras los danzantes llevan estos atributos de color azul. Los danzantes son siempre los mismos y pertenecen a la Cofradía. Además se van formando a los niños y adolescentes para que puedan sustituir a los que se retiren.

La indumentaria de los danzantes, parece, según distintas opiniones, que procede de la época del Carlos IV:

- Calzón bombacho a media pierna de color hueso, casaca guerrera ribeteada con puntillas blancas y cuello de tirilla, banderola, cinturón del mismo color azul (rojo para el guión), medias blancas con ligas de color azul (rojo para el guión), zapato abotinado de piel natural, tobilleras de cuero con cascabeles, sombrero de fieltro gris con la misma cinta haciendo juego con el color de la banderola, en el que el ala izquierda va subida y sujeta con roseta azul y escarapela. Como atributo especial llevan un clavel



en la boca, blanco para los danzantes y rojo para el guión. La finalidad del clavel dicen que es para que no se seque la boca, pero no se tiene muy claro.

Hay dos tipos de danza, y a éstas corresponden dos tipos de música. Una, para la danza vieja, que se baila por la calle, en las casas de los cofrades y en la iglesia, y otra, para la danza nueva, que se baila solamente en la iglesia.

**DANZA ANTIGUA**  
(Danza Vieja)

Fuente de Lator  
Ditado por M. Suarez Hábigo

D.S. al Fine

**DANZA NUEVA**  
(58)

Fuente de Lator  
Ditado M. Suarez Hábigo

En la actualidad la melodía es parecida a la recogida por Bonifacio Gil, sin embargo, el ritmo, que en la danza vieja se encuentra en 6/8, en la danza nueva se convierte

en 3/4, con lo cual cambian igualmente el movimiento de los pies y el retoque o repiqueo de las castañuelas.

Para la interpretación de la danza cada año se llama a tamborileros de la zona de Huelva, que, poniéndose de acuerdo con el guión, adaptan su música a la danza. Hasta el pasado año "El tío Paco", de Hinojales, estuvo ejerciendo de tamborilero durante 30 años y, según explica, aprendió las tonadas del anciano apodado "Bichito" en un casete.



*Tamborilero de la Provincia de Huelva a mediados del S. XX*

Los instrumentos que se emplean para acompañar las danzas son: la flauta de tres agujeros y tambor rociero, castañuelas y cascabeles tobilleros de los danzantes.

### Higuera la Real

*(Danzantas de la Virgen del Socorro, 14 y 15 de agosto)*

De la cofradía de la Virgen del Socorro se conservan datos desde 1.765 y parece ser que 1.907 fue el último de una tradición secular que giraba en torno a la fiesta de la Virgen del Socorro y que se desvaneció al mismo tiempo que desapareció el Culto en su ermita.

El grupo lo componían seis danzantas jóvenes, elegidas cada año y el tamborilero. Otras fuentes añaden a un hombre danzante como guía.

No había uniformidad en el vestuario y cada danzanta se arreglaba con lo que tenía, dentro de un mismo criterio.

Tras cinco años de investigación de D. Augusto Salguero, decidió intentar la recuperación de este ritual perdido y en noviembre de 1.996 se inician los ensayos. El 3 de junio de 1.997 se presenta y aprueba el Documento de Refundación del Grupo de Danzas denominado "Danzantas" o "Danzaoras" de la Virgen del Socorro, dependiente de la Hermandad del mismo nombre.

En la actualidad, para que las danzantas vayan recorriendo todo el pueblo, éste se divide en dos: la víspera danzan en los barrios más alejados del centro, y el día 15

danzan por el centro, participando en la procesión que va de la Ermita del Socorro a la Iglesia.

El día 15 salen a las 9,30 y, en procesión, van a la Ermita del Socorro y recogen a la Virgen. Desde allí van a la Iglesia de San Bartolomé, donde está el patrón del pueblo, que es el Cristo de la Humildad. Danzan en la Iglesia al entrar la Virgen. Una vez terminada la misa acompañan a la Virgen de nuevo a su ermita.

Cada vez que se inicia la danza en la calle la danzante-guía sigue preguntando: - ¡¿A dónde va el corro?!. Y responden las otras "danzantas" al unísono: - ¡A la Escalericita, junto al Socorro!. (La escalericita se refiere al barrio de Calarices.)

El cuerpo de la danza lo forman 8 niñas de entre 8 y 12 años. La guía es la primera de la derecha y lleva un brazalete verde. Con la mano derecha va dando las indicaciones para marchar los lazos de la danza.



*Danzantas de la Virgen del Socorro*

La indumentaria de la víspera consta de camisa y falda blanca y sobre ésta caen cintas de colores, colgadas de la cintura. El pelo va recogido en un moño con cintas de los mismos colores colgando. El día de la fiesta cambia únicamente la falda por otra de color morado.

La flauta de tres agujeros y el tamboril es de la cofradía. Los primeros tamboriles que tuvieron los trajeron de la zona norte de Cáceres, ahora se utiliza el tambor rociero.



## DANZA A LA VIRGEN DEL SOCORRO

Dicth: Augusto Salguero, Higuera la Real

### BIBLIOGRAFÍA

**Barrios Manzano, M<sup>a</sup> Pilar**

- *Danza y Ritual en Extremadura.*

Edita CIOFF España, 2.009

**Capdevielle Borella, Ángela**

- *Cancionero de Cáceres y su Provincia*

Excm. Diputación de Cáceres. 1.969

**Gil García, Bonifacio:**

- *Cancionero de Extremadura. Volumen I*

Centro Estudios Extremeños. Badajoz 1.931

- *Cancionero de Extremadura. Volumen II*

Excm. Diputación Provincial de Badajoz. 1.956

**García Matos, Manuel**

- *Lirica popular de la Alta Extremadura*

Unión Musical Española. Madrid, 1.944

- *Cancionero Popular de la Provincia de Cáceres.* Edición crítica por José Crivillé i Bargalló.

Instituto Español de musicología y Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Barcelona, 1.982



# Las tierras de Almendralejo: Encrucijada de Caminos

Germán Rodríguez Martín

En este trabajo queremos dar unas pinceladas sobre la importancia que han tenido estas tierras a lo largo de la historia, como encrucijada de caminos que se dirigían a los distintos puntos cardinales de la comunidad. La riqueza de las tierras de Barros fue un atractivo sin parangón para los distintos pueblos, como ponen de manifiesto la abundancia de restos arqueológicos diseminados por estas tierras. Restos que nos hablan de un poblamiento intensivo desde tiempos ancestrales. Hemos preferido tomar el término de la ciudad y de los alrededores más cercanos como “tierras de Almendralejo”, debido esencialmente a que la ubicación de la actual urbe es producto de un desarrollo moderno, mientras que en sus alrededores se localizan centros “poblacionales” de diferente categoría que nos indican claramente su evolución en consonancia con las necesidades de cada momento.

Son precisamente las vías de comunicación, junto con la riqueza de sus tierras, las que marcan la estratégica situación de las primitivas “urbes”. De sobra es conocida la vía XXIII de Itinerario Antonino, la conocida como “Ruta de la Plata”, sin embargo ya previamente había una serie de calzadas que se dirigían hacia Sierra Morena. Una de las rutas importantes es la que desde Hornachuelos, por un terreno benévolo, se dirigía hacia la zona de Almendralejo –cauce del río Guadajira- donde se juntaba con el camino que venía de Dipo, para subir por la cuenca de este río hacia Zafra, Feria y ponerse en contacto con la zona minera de Jerez de los Caballeros. En la zona de Almendralejo, producto de este camino, se localizan importantes yacimientos del Calcolítico, Edad de Bronce, Época Orientalizante y del Hierro, siendo ésta una de las rutas importantes de penetración en la conquista romana hacia el Atlántico.

El nacimiento de Augusta Emerita supuso un cambio tanto en la política viaria como en la estructuración territorial llevada a cabo por Augusto en el occidente de Hispania. Es en ese momento cuando podemos hablar del nacimiento de la vía XXIII como corredor hacia el Sur. Calzada que

venía a sustituir el antiguo trayecto que desde el valle del Guadalquivir se dirigía al centro y noroeste peninsular, uno de cuyos enclaves más trascendentales había sido Metellinum, con el cual había un camino directo con estas tierras. El nacimiento de la capital de Lusitania, por expreso deseo del emperador, tenía la finalidad de darle un giro total a la antigua configuración territorial, y también el trazado de una “nueva” red viaria. Camino que siguió teniendo como punto importante las Tierras de Barros, y por ende la población de Almendralejo, si bien es verdad que el trazado es aceptado por la mayoría de los investigadores.

Mucho se ha discutido sobre la pertenencia de estas tierras, en época romana, a la jurisdicción Bética, sin embargo, está bastante claro que los procesos de reparto (centuriación) se produjeron tomando como punto de partida la nueva capital provincial lusitana, Emerita. Fruto de estos repartos, riqueza de tierras, etc., se ha planteado, y aceptado por la mayoría de los investigadores, que los límites provinciales lusitanos abarcaban toda la Tierra de Barros. Espacio que con anterioridad estaba íntimamente relacionado con las poblaciones asentadas en la Vegas del Guadiana, más concretamente con las poblaciones de Dipo y Conisturgis, y por tanto es lógico que estas tierras estuvieran surcadas por caminos que ponían en contacto estos lugares con los centros mineros de Sierra Morena, del Valle del Guadalquivir y de la fachada Atlántica.

Las rutas hacia el Sur, por tanto, se remontan a tiempos muy anteriores a la llegada de los romanos. Es la vía de contacto, por ejemplo, por el sueste, con la importante civilización tartésica y los pueblos del Valle del Guadalquivir, como queda reflejado en las monedas encontradas en esta zona, procedentes de Obulcula, Carmo, etc. Monedas que marcan la ruta de contacto y penetración comercial de los pueblos del Guadalquivir hacia Almendralejo y Dipo.

# El Bicentenario de Jovellanos y las Danzas de Palos en Asturias

Asoc. de Folclore Azabache - Gijón

Las Danzas de Palos o Paloteos se extienden a lo largo y ancho de España. Son danzas de hombres con muchas interpretaciones acerca de su significado original.

En Asturias, actualmente, La Danza de Palos o Danza del País, se conserva en varios pueblos de la zona sur-occidental. Se baila en pueblos del concejo de Ibias como El Bao y Tormaleo, concejo de Cangas del Narcea como Rengos, Llarón y la Viliella, concejo de Degaña, como Trabau y Rebollar y también al otro lado de la cordillera en la Provincia de León, como Peranzanes.



*Tamboriteira y Danzantes*

Hay quien las considera danzas guerreras que pudieran estar relacionadas con las antiguas danzas de espadas, citadas por Jovellanos. Otros les atribuyen un origen gremial, y no cabe duda de que, en gran parte, fueron danzas paralitúrgicas organizadas por los distintos gremios para las fiestas del Corpus.

Pueden también considerarse un "Rito de Paso", siendo los cuatro mozos solteros, llamados Panzas, los que, al tomar parte en La Danza por primera vez, se incorporan así al mundo de los adultos.

Encontramos referencias a estas danzas en el año 1784, en las fiestas organizadas en Oviedo con motivo de la paz con Gran Bretaña y del nacimiento de los infantes reales Carlos y Felipe de Borbón.

La Danza está jerarquizada y los cargos de los 12 hombres que toman parte en ella son los siguientes:

Un Juez, que tiene la máxima autoridad, incluso

para poner multas por faltas a ensayos, o actuaciones.

Un Sobrejuez y dos Guías que, junto con el Juez, llevan las banderas y guían la Danza.

Cuatro mozos expertos que toman parte en ella colocados junto a los Guías y son los Sobreguías. Y, por último, cuatro Panzas que son los mozos solteros que danzan por primera vez.

Los cargos dependen de la experiencia, de los conocimientos sobre la danza y de la situación personal, ya que sólo los solteros pueden bailar en el lugar de los Panzas y, a su vez, ningún Panza puede leer "La Loya" como explicaremos después.

Antiguamente los danzantes depositaban una cantidad acordada de dinero, que se les iba descontando si faltaban a los ensayos o a alguna de las representaciones.

La danza tiene cinco partes, que van precedidas por "La Llamada" que hace el Tamburiteiru: El Saludo, La Venia, La Entrada, La Danza de Palos o Tararises y La Salida.



*Danza de Palos o Tararises*

Entre La Venia y La Entrada, interrumpiendo los danzantes su actuación, se recita "La Loya", (La Loa). Una alabanza al Patrón del pueblo o versos festivos, a veces satíricos, que en algunos pueblos como en Bimeda, son representaciones teatrales. Como dijimos antes, puede leerla cualquier danzante excepto los Panzas.



Según Julio Caro Baroja en "El estio festivo", la costumbre de intercalar obras teatrales o loas en las danzas de palos, es frecuente en España y Europa.

Toda la danza se baila con pitos o pequeñas castañuelas, pero éstas no se utilizan en "el paloteo" propiamente dicho, que se hace con unos palos, generalmente de avellano, de aproximadamente 40 cm y que se llaman "tararises".

La indumentaria de los danzantes es blanca, como en todas las danzas paralitúrgicas, simbolizando quizás la pureza o el bien (en su lucha contra el mal).

Los danzantes van ataviados con una ancha banda cruzada en el pecho, de tejido vistoso, engalanada a veces con broches o bordados - el Juez lleva además otra banda cruzada en sentido contrario-, sombrero adornado con "colonias" o cintas, que también van adornadas ricamente, corbata negra y alpargatas blancas.

Al músico que acompaña la danza se le llama Tamburiteiru y toca con una mano la "Xipla" o flauta de tres agujeros y con la otra un tambor parecido a los leoneses.

En el pueblo de Bimeda la danza tiene carácter propio y una personalidad que la hace muy original.

Aquí los danzantes son ocho y, en vez de Loya, se realiza una curiosa representación en la que participan los siguientes personajes:

Dos embajadores, dos vasallos, dos consejeros, el Presidente de la Asamblea de Francia, (al que la gente de Bimeda llama Rey de Francia), y el Rey de España.

En la Loya participan además, el bascacheiro y una Dama, que siempre representa a la Reina de España.

La indumentaria es parecida a la de los danzantes de pueblos cercanos, pero llevan las cintas de las alpargatas cruzadas sobre el pantalón, formando una especie de bombacho, y el sombrero es de paja con un plumero en la parte delantera.

Aunque hace más de 65 años que no se baila, conocemos su estructura gracias al trabajo de Juaco López Álvarez en "DANZAS DE PALOS Y TEATRO POPULAR EN EL SUROESTE DE ASTURIAS" Pág. 167:

*"Todos ellos iban vestidos con alpargatas, pantalón y camisa blancos, y tocados con un sombrero de paja todo él cubierto por cintas de colores que colgaban hasta media espalda. Para diferenciarse ambos bandos, los franceses llevaban un fajín verde y una*

*banda con los colores de la enseña gala y los otros un fajín encarnado y una banda con los colores españoles. El rey y el presidente se diferenciaban del resto de los danzantes colocándose un par de bandas cruzadas.*

*Junto a los ocho danzantes también participaban en la danza y en la obra el bascacheiro y la dama. El primero era un gracioso que iba disfrazado con ropas viejas y armado con una rama de acebo, que en la zona se conoce como una bascacha, de ahí el nombre de bascacheiru; aparte de intervenir en la obra abría paso a los danzantes, y amedrentaba a mozas y niños. Este personaje aparece en todas las danzas del Alto Ibiais con las mismas funciones que en Bimeda. La dama era un mozo imberbe disfrazado de mujer que, aunque en la obra hiciera el papel de reina de España, tanto el manuscrito como los informantes, siempre se refieren a ella como la dama....*

*.... Por otro lado, ambos personaje gracioso y dama, son indispensables en las comparsas y comedias que, desde Navidad a Carnaval se celebraban en toda Asturias.*

*La danza de Bimeda tenía cuatro números: Los Truquiaos, la Cruz, los Puntiaos y los Volteaos, los tres primeros se bailaron en 1942, pero el último no se llevó a cabo debido a su dificultad. Los Truquiaos y la Cruz se ejecutaban con palos, y los puntiaos con unas castañuelas pequeñas."*

El tema de la obra es un enfrentamiento entre España y Francia en la que participan todos los personajes excepto el bascacheiro, y en la que se critica por una parte la prepotencia y la barbarie de los franceses durante la revolución, y la decapitación de la reina, pero también a la iglesia española, por su acumulación de riquezas frente a la pobreza del pueblo.

Termina, por supuesto, con el triunfo de España.

El gracioso o Bascacheiro es quien inicia la loya:

*Al ver que con mi lucida gente  
Ante un público me presento,  
Los señores concurrentes  
Desearán saber lo que intento  
Intento representar  
La famosa guerra que hubo  
Entre la leal España  
Y la industriosa Francia  
.....*

Y es también el mismo personaje quien la termina así, según reconstrucción de Juaco López: [2]

*"Oh dolidos mentecatos  
Ahora que estáis vencidos*

Os tengo que dar más palos  
 Que de letras tiene un libro.  
 Todavía no estoy conforme  
 Que si tuviera una (navaja?)  
 Os sacara las tripas  
 Y de ellas hiciese una chanfaina  
 Para estas mucheronas  
 Que están mirando  
 Tomar la parva mañana "



Manuscrito del Argumento de la Obra para la danza de Bimeda  
 (Cortesía de Ambrosio Martínez)

"Las palabras en cursiva que llegan hasta el final, no se leen en el original por la rotura del papel. Los versos se han completado gracias a la buena memoria de Pepe Rodríguez, y Luis el de Santiago, que hizo de basacheiro."

Esta danza de Bimeda se acompañaba como las otras danzas con xipla y tambor.

Este año 2011 celebramos en Asturias el bicentenario de la muerte de Jovellanos. Este hombre ilustre, que tanto trabajó por nuestro país, fue recordado con distintos actos a lo largo del año.

En Gijón, donde nació, el Ayuntamiento quiso honrar su memoria el primer domingo de agosto (Día de Asturias), con una Danza de Palos, delante de su casa natal, que se repitió de manera solemne en la Plaza del Ayuntamiento, dando así comienzo a los actos de la Semana Grande.



Juez, Sobrejuez y Danzantes

La Danza se realizó con la colaboración y participación de danzantes pertenecientes a distintas asociaciones gijonesas de folclore.

Nuestra asociación Azabache aportó dos danzantes, y coordinó la preparación general:

Carmen Herrero dirigió y coordinó la coreografía y se encargó de realizar los ensayos para preparar a los danzantes, nuestro luthier y músico Marino Gutiérrez, además de memorizar y tocar la danza, fabricó la xipla y el tambor, y Herminia Menéndez se ocupó de recopilar información sobre la danza, elaborar y preparar la indumentaria y escribir la Loya, por supuesto en honor a Jovellanos

Para todo ello contamos con la inestimable ayuda de Fernando Ornos (director del archivo de Música Tradicional del Museo del Pueblo de Asturias), y por parte del Ayuntamiento, con la ayuda y el entusiasta apoyo de Cristina Jareño.



El Sobrejuez recitando La Loya

Los danzantes que participaron fueron: de la Asociación de Folclore Azabache: Luis Manuel Martínez,



que bailó de panza y Rubén Baltasar Pérez que era el juez; de la Asociación Folclórica Los Xustos: Israel Álvarez (sobreguía); de La Asociación Coros y Danzas Jovellanos: Alejandro Caamaño (panza), Fernando Fonseca (guía), Sergio Carrera (guía) y Eloy José Fernández (sobreguía); del Grupo Folclórico Xiringüelu: Aitor García (panza) y Ramón Villa (sobrejuez, que recitó La Loya); del Grupo Covadonga: Oscar Piñera (panza); del Grupo Folclórico Xolgoriu: Felipe Rodríguez (sobreguía) y Roberto Fernández (sobreguía). Durante las representaciones se ocupó de la logística Javier Río del Grupo Folclórico La Alegría.

La danza que bailamos fue la de Trabau en el concejo de Degaña.

Terminamos este artículo sobre las danzas de palos con la loya que se recitó ese día durante la danza:

### LOYA

*Saludos a los de casa  
Y a los demás asturianos,  
También a los forasteros  
Que vienen a visitanos*

*Con motivu d'estes fiestes  
En la villa de Xixón  
Tamos faciendo una Danza  
Pa celebrar la ocasión*

*Siguiendo la tradición  
Doce mozos asturianos  
Vamos bailar esta danza  
Que ye la danza de palos*

*Una Danza muy antigua  
Que aunque provién de Larón  
y otros pueblos d'occidente  
Tamos bailando en Xixón*

*Y queremos qu'esta Danza  
Que bailamos los paisanos  
Sea en honor y homenaje  
AL ILUSTRE JOVELLANOS*

*Un paisanu inteligente,  
trabayador, ilustrau,  
que se ocupó de su xente  
y fue siempre un hombre honrau.*

*Trabayó en aquella Asturias  
Llena de calamidades:  
Mejoró les carreteres,  
Y hasta proyectó Payares,*

*Fundó la Escuela de Náutica,  
Y peleó con denuedo  
Pa que estuviera en Xixón  
Y non tuviera en Oviedo*

*Pensaba que la enseñanza  
Era cosa de importancia,  
Y que había que ocupase  
De la muyer en la infancia.*

*Reformó la agricultura,  
Estudió sobre el carbón,  
Hizo todo lo que pudo  
Por mejorar la región.*

*Aunque vivía en la Corte  
-Fue Ministro de Justicia-  
Cuidó del funcionamientu  
De les cosas d'esta Villa*

*Hasta estuvo encarcelau,  
Porque al ser tan importante  
La envidia y La Inquisición  
Quitáronlu de delante.*

*Baltasar Melchor Gaspar,  
Fuiste Tres Reyes en uno,  
Nunca pusieron a nadie  
Un nombre tan oportuno.*

*Dancemos pues en tu honor  
Honorable Jovellanos  
Esti pequeñu homenaje  
Te lu ofrecen tus paisanos.*

Herminia Menéndez de la Torre (Asociación de Folklore Azabache, Gijón)

#### Bibliografía:

- [1] Juaco López Álvarez: "Danzas de palos y teatro popular en el suroeste de Asturias". Actas de las Jornadas sobre Teatro Popular en España Coordinadas por Joaquín Álvarez Barrientos y Antonio Cea Gutiérrez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas Madrid 1987
- [2] Juaco López Álvarez: "LA FIESTA PATRONAL EN BIMEDA (CANGAS DEL NARCEA) Danza de Palos y Teatro Popular". Museo Etnográfico de Grandas de Salime, Gijón 1985.
- [3] Emilio Juan Peña: Asturias, Catálogo General. Danzas y Bailes (I) Gijón 1985
- [4] Yolanda Cerra Bada: Bailes y Danzas Tradicionales en Asturias (IDEA) Oviedo 1991
- [5] Jesús Menéndez Peláez: Teatro escolar en la Asturias del siglo XVIII. Estudio Preliminar. GH Editores S.A. Gijón 1986. Grabaciones:
- [6] FRANCISCO EL TAMBURITEIRU". La Villiel.la (Cangas del Narcea). FONTES SONORES DE LA MÚSICA TRADICIONAL ASTURIANA. Museu del Pueblu d'Asturies. 2008
- [7] Danza de Palos en Trabau. (grabación de Fernando Ormosa). Archivo de la música Tradicional. Museo del Pueblo de Asturias.

# I Encuentro de Folclore de la FCMF en Puebla de Montalbán

Oscar Navas Aranda (Vicepresidente 1.º FEAF)

El pasado mes de octubre de 2011 se celebró en Puebla de Montalbán (Toledo), el I Encuentro de Folclore, organizado por la Federación Castellano-Manchega de Folclore (FMCDF), con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Coros y Danzas de España (FACYDE), Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folclore en España (CIOFF-España) y nuestra Federación Española de Agrupaciones de Folclore (FEAF).

No se puede dejar de alabar la voluntad y el esfuerzo, así como la amabilidad y buen hacer que los grupos demuestran en la organización de un evento envidiable a nivel nacional por todas estas cuestiones que le envuelven. Además, no se puede dejar de mencionar el objetivo señalado por los organizadores de poner en común, desde diversas entidades y personalidades, perspectivas relacionadas con la Cultura Tradicional, teniendo en cuenta, además, su intención de continuidad en futuros encuentros similares al que nos atañe.

Muy acertadamente se conjugaron diferentes elementos que representaban a entidades y federaciones nacionales (FACYDE, FEAF); políticos locales, en la persona del Alcalde de Puebla de Montalbán; y personalidades provinciales, con el Delegado de Cultura de la Diputación de Toledo, o autonómicas, con el Consejo de Cultura de Castilla La Mancha, no sólo por tener la posibilidad de aunar y recibir diferentes enfoques y visiones sobre el foco de este encuentro "Pasado, Presente y Futuro del Folclore en España", sino por dar el paso de ofrecer y percibir en primera persona las líneas directrices de todos los elementos que, directa o indirectamente, atañen al mundo del Folclore.

Siguiendo un orden cronológico de las exposiciones allí surgidas, después de las oportunas presentaciones e intervenciones institucionales, se dio paso a la ponencia de Pilar López Nieto sobre los antecedentes a la situación actual de nuestros grupos. Se hizo un repaso fundamental al pasado siglo XX, al nacimiento y posterior desarrollo de las actividades de la Sección Femenina y Educación y Descanso, por medio de un repaso a las



características y particularidades de dichas actividades.

Posteriormente, se desarrollaron las intervenciones de los representantes de las dos federaciones nacionales que intervinieron, FEAF y FACYDE y de la FCMF. La FCMF nos resumió sus tareas pasadas y presentes, entre ellas este mismo encuentro y las jornadas que celebran anualmente. FACYDE nos mostró brevemente el trabajo realizado desde su federación y con sus grupos, señalando diferentes logros pasados de la misma por medio de las líneas directrices de su historia reciente. Desde FEAF basamos nuestra intervención en que debemos saber de dónde venimos, nos ofrece comprensión para conocer quiénes somos, pero, sobre todo, nos abre puertas para continuar nuestro camino hacia un futuro esperanzador y lleno de retos. Desde nuestra federación se tendió, de nuevo, una mano a la colabora-

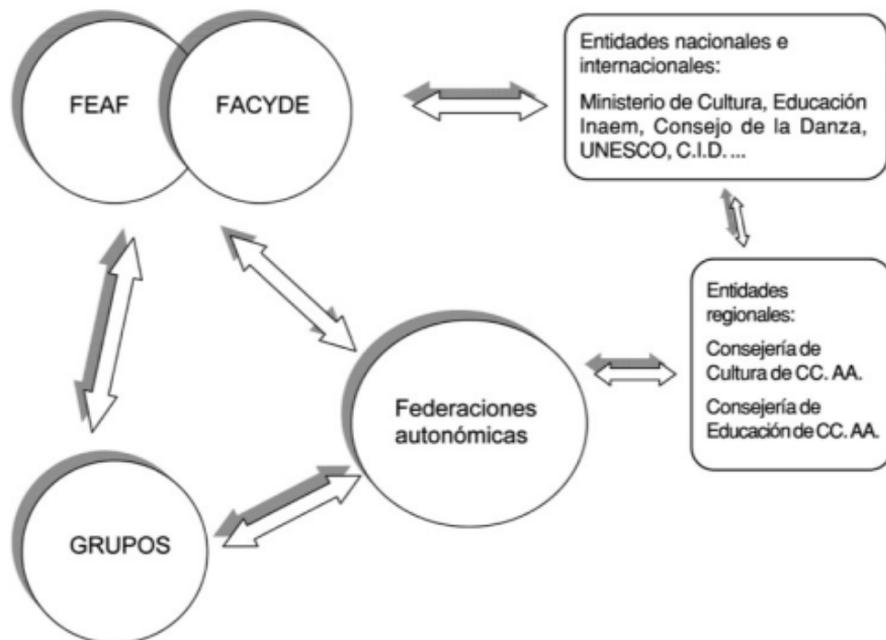
ción entre federaciones y entidades relacionadas con la Cultura Tradicional para avanzar hacia los proyectos que son presente y futuro del Folclore en España, destacando el desarrollo, invitación a otras federaciones y asistencia a la aprobación unánime en el Congreso de los Diputados de la Proposición No de Ley en Defensa de la Cultura Tradicional; la organización, desarrollo y puesta en marcha del primer Título de Especialista en Danza Tradicional; la propuesta de determinar la Música, los Bailes y Danzas Tradicionales de España como Patrimonio Cultural Inmaterial; la preparación de un Plan Experimental Educativo para la inclusión del Folclore en la Educación Obligatoria; contactos para conseguir y elaborar un Fondo específico sonoro y audiovisual del Folclore de España, de acceso a todas las entidades e investigadores interesados, así como una carpeta particular para Folclore en el Ministerio de Cultura; sin dejar de mencionar, la consecución de una entrevista de expertos, federaciones y representantes de INAEM con la Ministra de Cultura,

siendo esta la primera vez que se consigue reunir en una misma mesa a estas entidades relacionadas con la Cultura Tradicional.

El planteamiento de las incógnitas de futuro para nuestro mundo fueron diversas, puestas sobre la mesa por diferentes intervenciones de asistentes a este encuentro; a las cuales se intentó sacar diversas conclusiones, a pesar de que algunas sugerencias ofrecidas, son los pasos actuales en los que se encamina nuestra federación, tal y como se informó en este encuentro.

Los pasos futuros son decisivos para el desarrollo y la salvaguarda de nuestra Cultura Tradicional, más allá de los intereses de los grupos y federaciones. Los pasos a dar van a ser recorridos difíciles (siempre lo han sido), pero seguimos insistiendo en que deberían ser pasos acompañados y unidos desde las diferentes entidades encargadas de acertar en el camino a tomar, cuyas relaciones resumimos en el siguiente cuadro:

### PROYECTO DE FUTURO



Las conclusiones sacadas en este encuentro, de las que debemos hacernos eco, ya que son expuestas por los propios grupos y sus componentes que, día a día, ofrecen su esfuerzo, tiempo y sacrificio en poder mantener viva nuestra Cultura, creemos que podrían abarcarse desde cuatro aspectos, en los que enfocamos nuestros objetivos futuros:



Estos objetivos de futuro deben seguir unos criterios de organización temporal y de esfuerzos, referen-

te a los agentes involucrados, en cuanto a su organización y objetivos específicos de cada uno de ellos:

OBJETIVOS	GRUPOS	FEDERACIONES REGIONALES	FEDERACIONES NACIONALES
DIVULGACIÓN	Corto plazo	Corto plazo	Inmediato
INVESTIGACIÓN	Corto plazo	Medio y largo plazo	Medio y largo plazo
RECOPIACIÓN Y SALVAGUARDA	Corto plazo	Largo plazo	Largo plazo
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	Largo plazo	Medio y largo plazo	Medio y largo plazo

De este modo, entendemos que las conclusiones y preocupaciones expuestas por los intervinientes en este encuentro como planes de futuro lejano, se pueden tomar como planes a corto plazo y en los que ya pueden trabajar las diferentes agrupaciones, expertos e investigadores, pero que pueden estar supeditados por las federaciones con sus proyectos a definir en un plazo más amplio, ya que necesitan, en muchos casos, de los propios grupos para poder llevar a cabo dichas intervenciones. De la misma manera que algunas de las propuestas enfocadas como de futuro a largo plazo (salvaguarda, Patrimonio Cultural Inmaterial,

titulaciones, proyectos educativos,...) son, más que proyectos futuros lejanos, realidades más cercanas que se están abordando y que los grupos deben recibir como tales. Así pues, este enfoque común, desarrollado en las diferentes intervenciones, no lleva a otra dirección más que en pensar en el trabajo en colaboración y al apoyo de todos estos entes responsables e involucrados en estas pretensiones de futuro para nuestra Tradición.

Óscar Navas Aranda  
 Vicepresidente 1º de FEAF  
 Delegado de Galicia de FEAF

# El Patrimonio Cultural como Recurso Turístico

Juan Pedro Asuar Bote

Según la UNESCO "El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.". Esta definición abarca un amplio abanico de elementos y recursos, desde los más tradicionales como el arquitectónico, arqueológico y documental hasta las obras actuales de artistas contemporáneos y pasando, por supuesto, por el folclore (tradición oral, música y trajes tradicionales, oficios antiguos .....)

Como vemos, el Patrimonio Cultural es un concepto complejo y amplio, aunque debemos entenderlo como un recurso al alcance de nuestras manos y del que todos podremos disfrutar si está bien gestionado. Hoy en día, el Patrimonio Cultural es un pilar fundamental en las estrategias de desarrollo sostenible.

El problema del Patrimonio Cultural es que como no se tomen medidas de protección, por lo general, está abocado a su pérdida, debido a las continuas transformaciones sociales y políticas así como a los conflictos armados. Se entienden por medidas de protección aquellas actuaciones encaminadas a la recopilación, localización, estudio, rehabilitación y puesta en valor de cualquier elemento susceptible de ser un recurso cultural y, a ser posible, turístico. Un claro ejemplo del buen aprovechamiento del Patrimonio Cultural, como recurso turístico en Extremadura, son las ciudades de Mérida y Cáceres, donde el turismo es una de las principales fuentes de ingreso. No obstante, no sólo las grandes ciudades con un Patrimonio Cultural monumental muy claro son susceptibles de utilizar sus recursos patrimoniales con un fin turístico. Cualquier ciudad o población, por muy pequeña que sea, posee recursos patrimoniales propios y aptos para su puesta en valor, pues, aunque no se conozcan, no quiere decir que no existan. Un claro ejemplo es la ciudad de

Almendrales, Capital de la comarca de Tierra de Barros, donde en los últimos ocho años se han localizado y estudiado oficialmente una gran cantidad de elementos etnográficos y yacimientos arqueológicos, rehabilitando y poniendo en valor algunos de ellos como el sepulcro prehistórico de Huerta Montero (foto-1) (excavado hace más de veinte años) o los grabados de Arte Rupestre (foto-2) (Petroglifos: cazoletas y canales) del parque de San Marcos, declarados B.I.C. (Bien de Interés Cultural) por la Ley de Patrimonio Nacional y Autonómica, tan sólo con ser Arte Rupestre.



*Foto-1 Sepulcro prehistórico de Huerta Montero*



*Foto-2 Conjunto de Arte Rupestre (San Marcos)*

En breves fechas se pondrá en valor las murallas del yacimiento calcolítico de Cortijo Zacarías (foto-3), gran poblado prehistórico del tercer milenio antes de Cristo en el que, después de dos campañas de excavaciones, se ha podido constatar



*Foto-2 Bastión de la tercera línea de muralla del yacimiento Calcolítico de Cortijo Zacarías*

tres líneas de murallas concéntricas, las dos últimas con bastiones semicirculares, lo que hace de este yacimiento uno de los más importantes de este período dentro del Suroeste Peninsular.

Si a todo esto le sumamos los recursos turísticos y patrimoniales ya existentes (Parroquia de la Purificación y su Torre de los Almendros, los palacios del Marqués de la Encomienda y el Marqués de Monsalud, el Conventual, la Plaza de Toros, la Ermita de la Piedad, los Museos de las Ciencias del Vino, Devocional, de la Naturaleza Salvaje, el turismo enológico con sus bodegas, el turismo ornitológico, las fiestas tradicionales como "las Candelas" o la Romería de San Marcos cada 25 de Abril), así como las últimas inversiones y trabajos que se desarrollan desde el proyecto: Almendralejo "Inversión Sostenible" para favorecer la regeneración urbana de esta ciudad y donde se integran aspectos económicos, medioambientales y patrimoniales, en

pocos años y de seguir con la misma línea de actuación de los últimos años, Almendralejo podría ser en poco tiempo una de las principales potencias turísticas de Extremadura. Pero esto sólo se logrará si existe una clara concienciación por parte de los políticos, que son los que coordinan y financian las actuaciones y de la población, que será quien haga un buen o mal uso de los recursos y disfrutará de los beneficios socio-económicos que el turismo conlleva.

En fin, emplear el Patrimonio Cultural como recurso Turístico está al alcance de cualquier comunidad humana por muy pequeña que sea, tan sólo hace falta seriedad, conocimiento y conciencia a la hora de proponer, ejecutar y disfrutar de un Patrimonio que es de todos y debemos preservar para las generaciones venideras.



# El Folclore con Lorca

El pasado 11 de mayo, como todos bien saben, un trocito de nuestra región fue sacudido por la tierra dejando a la ciudad de Lorca envuelta en una nube de polvo y escombros en la que los lorquinos se vieron en una situación de desamparo y agonía, la cual aún muchos siguen padeciéndola. En lo primero que pensamos, fue en los componentes de Coros y Danzas “Virgen de las Huertas”, compañeros de esta Federación, si estaban bien, si habían sufrido daños sus casas...

Después de conseguir contactar telefónicamente con ellos, y comunicarnos que ninguno de los componentes y familiares del grupo habían sufrido daños físicos, aunque sí numerosos daños materiales en sus casas y trabajos, además de la sede de nuestro grupo de Lorca, los grupos de esta delegación nos vimos en la obligación de reunirnos para tratar la forma en la que podíamos contribuir solidariamente con nuestros compañeros y con la reconstrucción de la ciudad de Lorca. Tras barajar diferentes propuestas, llegamos a la conclusión de realizar un Festival de Folclore Benéfico para Lorca, en la que Blas Pérez, director del Grupo Folclórico “Villa de Alhama” ofreció su localidad, más concretamente el Auditorio Tierno Galván que cedió el Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Además se nos cedió la cantina del Auditorio, en la cual se pusieron a la venta bocadillos, refrescos, cerveza... todo ello donado por comercios de dicha localidad y otros de la región, que estando abierta durante la gala se vendió un total de 800 euros.

La entrada para el público se fijó en 5 euros y aparte se abrió una cuenta solidaria de fila 0, consiguiendo un total de 11.356,50 euros recaudados íntegramente para la Mesa Solidaria del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Los grupos participantes fueron: Coros y Danzas “Raíces Huertanas”, Agrupación Folclórica “El Limonar”, Grupo Folclórico “Aires de Murcia”, Grupo Folclórico



“Vega del Segura”, Coros y Danzas “Niño Jesús del Balate”, Coros y Danzas “Virgen de los Peligros”, Grupo Folclórico “Villa de Alhama” y la participación de nuestros amigos de la Cuadrilla “Pasiones Huertanas”, los cuales dedicaron unos emotivos trovos a la ciudad de Lorca. Aunque no estaba previsto en un principio, nuestro grupo de Lorca “Coros y Danzas Virgen de las Huertas” quiso estar con nosotros en tal emotiva noche de Folclore interpretando su jota.

Cerró el acto el Coro del Grupo “Villa de Alhama” interpretando el Himno de Murcia.

Los Grupos “Ciudad de Cartagena”, “Virgen de la Vega” y “La Ceña”, que no pudieron participar por motivos de agenda, también colaboraron con sus aportaciones económicas en la Fila 0.

Para nosotros no sólo fue una noche de exaltación de folclore, también fue una jornada de convivencia de los grupos de esta delegación, los cuales supieron hacer de verdad gala de las características que siempre destacamos del Folclore: Tradición, Amistad y Solidaridad. Desde aquí queremos manifestar que LORCA SOMOS TODOS.



Entrega del Cheque a Lorca. Agustín Pérez y Marihuertas García Presidenta de Coros y Danzas “Virgen de las Huertas”, Sandra Martínez Concejal de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Blas Pérez “Villa de Alhama” y Francisco Barqueros “Virgen de los Peligros” Delegado de Murcia.

# Presentación del libro «Picayos»

Historia de la Agrup. de Danzas «Virgen de las Nieves» de Tanos  
Torrelavega (Cantabria)



Portada del libro (foto 1)

La fecha del pasado día 3 de Mayo de 2011 quedará para siempre señalada como una de las más importantes de la historia de nuestra Agrupación de Danzas. Eran las siete y media de la tarde y el aforo del Teatro Municipal Concha Espina de Torrelavega se encontraba completo. Setecientos treinta personas, porque sólo se accedía con invitación, se disponían a ser testigos de la presentación del libro "Picayos" nombre que aglutina la más larga descripción que sería: "Historia de la Agrupación de Danzas Virgen de las Nieves de Tanos - Torrelavega".

El libro es una obra de dos autores, Angel Muela y Manolo Bartolomé, que son dos fieles exponentes de la narrativa costumbrista y etnográfica de Cantabria. Después de un arduo trabajo de recopilación de datos y de investigación, a lo largo de cerca de dos años, estos dos autores han consegui-

do resumir en un libro lo que en nuestra Agrupación aconteció desde el ya muy lejano año 1517, cuando, en la Villa de San Vicente de la Barquera, los mozos y mozas de Tanos actuaron ante el emperador Carlos V.

La obra ha sido editada gracias al patrocinio de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria que se encargó de subvencionar una primera edición de 1500 libros. Queremos agradecer la entusiasta participación en la idea del entonces Consejero de Cultura, natural del pueblo de Tanos, D. Francisco Javier López Marcano.

La Junta Directiva actual de la Agrupación de Tanos nos encontramos muy satisfechos por haber conseguido llevar a cabo uno de nuestros objetivos más perseguidos, el poder ver plasmado en un libro el esfuerzo de tanta gente que pasó por la agrupación durante siglos, de forma que jamás el olvido de la memoria podrá borrar lo que en dicho libro está escrito. Han sido, por tanto, la unión de tres factores lo que ha hecho posible esta realidad. En primer lugar las ganas de hacerlo y la colaboración de muchísimos de los excomponentes del grupo aún vivos. En segundo lugar, el entusiasmo desinteresado de sus autores, junto con la colaboración del investigador D. Lorenzo Guerra Fernández y el escritor D. Francisco Querol. Y en tercer lugar, el aspecto económico sufragado por el Gobierno de Cantabria.



Autores y autoridades durante la presentación del libro (foto 2)

Queremos hacer también una mención especial a la portada del libro que refleja una pareja de



danzantes en el baile de Picayos y que se trata de un dibujo original de un pintor nacido en nuestro pueblo, de sobra conocido tanto a nivel nacional como internacional, que es el artista D. Pedro So-brado.

El acto de presentación del libro, del que adjun-tamos alguna fotografía, fue dirigido por la Secre-taria-Coordinadora de nuestra Agrupación, Carmen Olarreaga, y en el mismo la totalidad del aforo del TMCE de Torrelavega pudo escuchar las interven-ciones de los autores del libro, de la Junta Directiva de la Agrupación, con su Presidente, D. José Mi-guel Guerra, y nuestro Director, D. Rafael Querol, a la cabeza y del Consejero de Cultura, Sr. Marcano.

Como no podía ser de otra manera, en tan bello teatro, también hubo participación folklórica de nuestra Agrupación que interpretó tres bailes, el de Picayos que da nombre al libro, el del Cuevanuco, interpretado por componentes del año 1965 (y to-davía bailan pero que muy bien), y, por último, la típica Romería Montañesa con la jota y pericote de Cantabria.



Componentes de la generación de 1965 (foto 3)



Romería Montañesa (foto 4)

Al finalizar del acto, la Consejería de Cultura

obsequió a todos los presentes con un libro.

Queremos reflejar a continuación el soneto que el Consejero creó de su puño y letra para servir de Prologo del libro:

#### ADENTROS TANIEGOS

*¿Prologar un tratado sobre Tanos?  
¡Que Santa Ana me asista en tal aprieto!  
Máxime si pretendo en un soneto  
referir las hazañas de paisanos.  
Cuantos bailan ahora y cuantos antes  
a lo largo de una historia centenaria  
conservaron la antorcha milenaria  
del recuerdo y la danza. Los danzantes.  
¡Quién pudiera danzar como tú danzas  
y ofrecerle a la Virgen de las Nieves  
una vida de afares y mudanzas!  
¡Quién pudiera sentir como tú sientes  
las caricias del aire y las albarcas  
del aliento del viento y sus andanzas!*

Francisco Javier LÓPEZ MARCANO  
Consejero de Cultura, Turismo y Deporte  
del Gobierno de Cantabria

Esperamos que dentro de muchos años el fol-klore siga siendo seña de identidad de nuestro pue-blo y las nuevas generaciones sepan seguir amán-dole, respetándole y conservándole.

Muchas gracias a todos y hasta siempre.

Junta Directiva  
Agrupación de Danzas Virgen de las Nieves



Foto del grupo en el año 2011(foto 5)



# FOLKLORIN II

Agrupación Folclórica  
«Rondalla San Roque»  
Albelda (Huesca)

De los "ENCUENTROS DE DANZAS TRADICIONALES ARAGONESAS" (que llevamos haciendo desde el 2005, consolidado ya y reuniendo cada año a mas grupos), surgió la idea de Folklorin. Reuniendo así a los componentes más pequeños de nuestras respectivas agrupaciones, dándoles la oportunidad de disfrutar de la exaltación del folklore, a la vez que de la convivencia entre grupos, fomentando en ellos la ilusión y el amor por nuestras raíces y tradiciones. Pues ellos son la cantera de donde surgirá el relevo generacional, para que todos nuestros esfuerzos no caigan en el olvido y se sigan manteniendo nuestras raíces.

Organizado por nuestros profesores, y apoyado por los directivos de los diferentes grupos que los compartimos, se llevó a cabo la primera edición de FOLKLORIN II en Esplús, con gran aceptación, pues acudieron 200 niños de diferentes comarcas vecinas "La Litera, Cinca Medio y Bajo Cinca".

A FOLKLORIN II acudieron doce agrupaciones con un total de 230 niños y adolescentes, con edades comprendidas entre los cuatro y los dieciséis años, que fueron los encargados de bailar, cantar y tocar el programa que previamente los profesores habían preparado.

ANA MELER profesora de Baile  
ANA PARICIO profesora de Canto  
MIGUAL ÁNGEL GERVÁS profesor de Música.  
Grupos Participantes:

1. Escuela Municipal (Ainsa)
2. A.F. Rondalla San Roque (Albelda)
3. Rondalla San Bartolomé (Altorricón)
4. Rondalla Virgen de Loreto - Ballobar
5. Rondalla San Jorge (Belver de Cinca)
6. Rondalla San Vicente (Esplús)
7. Rondalla de Estadilla (Estadilla)
8. Escuela Municipal de Folklore (Monzón)

"AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA RONDALLA SAN ROQUE"  
ALBELDA - HUESCA




## FOLKLORIN II



**II ENCUENTRO DE GRUPOS FOLKLÓRICOS INFANTILES**  
ALBELDA, 10 DE ABRIL DE 2011, A LAS 17:30h. EN LA PLAZA MAYOR

GRUPOS PARTICIPANTES:

1. Rondalla de Ainsa	7. Rondalla de Estadilla
2. A. F. Rondalla San Roque - Albelda	8. Rondalla Aires del Cinca - Pumar
3. Rondalla San Bartolomé - Altorricón	9. Escuela Municipal de Folklore - Monzón
4. Rondalla Virgen de Loreto - Ballobar	10. Colegio Santa Ana - Monzón
5. Rondalla San Jorge - Belver de Cinca	11. Rondalla de Sena - Sena
6. Rondalla San Vicente - Esplús	12. Rondalla San Antón - Zaidín

9. Colegio Santa Ana (Monzón)
10. Rondalla Aires del Cinca (Pomar de Cinca)
11. Rondalla de Sena (Sena)
12. Rondalla San Antón (Zaidín).

Tanto los participantes, como los organizadores, padres y el numeroso público que acudió al evento, pudimos disfrutar de una bonita tarde primaveral de convivencia no sólo entre los grupos, sino también entre las diferentes familias de los niños. Haciéndonos la firma promesa y el compromiso, si cabe, de seguir adelante con ilusión por estos encuentros, ya sea las Danzas Tradicionales de adultos (desde el 2005), la de Villancicos (adultos y niños) y la más reciente, FOLKLORIN para niños. Todos estos eventos son de carácter itinerante, ocupándose cada año un grupo diferente en organizarlo.

Al acabar la actuación, se les ofreció a los diferentes grupos un pergamino recordatorio del evento y un CD de nuestra agrupación y a todos los asistentes una merienda como fin de acto.



## Programa FOLKLORIN II - 10 de Abril de 2011

La música y la danza han sido un medio de expresión del hombre desde la Prehistoria. Acompañando a cualquier manifestación de tipo lúdico o ceremonial de la vida cotidiana. Los antiguos griegos reconocían en Apolo al dios de la música, a quien habitualmente representaban con una lira. Numerosos instrumentos musicales han sido utilizados desde la antigüedad, principalmente instrumentos de percusión como címbalos o tambores, pero también liras, arpas, crótalos, trompetas o flautas. Con el paso del tiempo el baile se ha convertido en un acto social que no necesita de ninguna otra justificación. Las plazas de los pueblos, los salones, las eras, los caminos llanos e incluso los domicilios particulares eran punto de reunión de todos los jóvenes que buscaban en el baile un modo de diversión. Basta con disponer de un pequeño grupo de músicos, una rondalla, una gramola, una radio o un reproductor de música para poder celebrar un baile.

Así también aquí, daremos comienzo a este encuentro con:

**INSTRUMENTAL.-** Mazurca de la Cañada de Verich en Teruel.

**SEGUIDILLAS DE LECIÑENA.-** En las seguidillas de Leciñena (Zaragoza) se alaba a Nª Sª de Magallón como madre constante, protectora en estos montes pero también en los mares, y en general en toda la tierra.

**CANTO.-** Jotas de Estilo: Camelia, Clavel y Rosa

**POLCA PIQUÉ.-** Las polcas de origen Polaco, formaron parte de nuestro folklore desde el S. XVIII, provenientes de Francia, instalándose en el Pirineo. En esta polca las parejas van marcando con el tacón y la punta de afuera, entrecruzándose las parejas impares. Proviene del Valle de Gistain, de San Juan de Plan.

**CANTO.- MAZURCA DE SINUÉS.-** Ya en el siglo XIX nos encontraremos este baile popular de la provincia de Mazuria, región Noroeste de Polonia, que se propagó por toda Europa en la época romántica. Se trata de una danza galante de ritmo ternario. En nuestra comunidad se extendió de Norte a Sur tomando en cada localidad un modo distinto



de interpretación musical, bien fuera con instrumentos de cuerda o de viento. Conocidísima es la Mazurca de Sinués.

**JOTA JUVENIL.-** Jota de tres coplas, preparada para la enseñanza de los niños.

**CANTO.-** Jotas de Estilo: Maño con el cachirulo; Labradoreico.

**JOTA VIEJA.-** Esta jota fue creada como una representación de la festividad de Santa Águeda (5 de Febrero) que, como es sabido, en ese día son las mujeres las que mandan. Así también en este baile son ellas las que escogen pareja, invitando de uno en uno a los hombres a bailar con ellas las distintas jotas que aquí se coreografían, de las tres provincias aragonesas.

**BALSURRIANA D'AS FLORS ó VALS DE LAS FLORES.-** Danza de salón o divertimento, propia del lugar de Chisten (Gistain), aunque también se bailaba en otros pueblos de la comarca como San





Chuan de Plan o Bielsa; así pues esta es una danza autóctona de estos valles. Es una danza colectiva que también se podía bailar en pareja, no tiene ningún significado ritual. Por su música y forma de bailar parece más bien una danza cortesana de los siglos XVII y XVIII. Vals picado golpeando un pie contra el tobillo del otro, y desplazándose de izquierda a derecha formando distintas posiciones.

**CANTO DE LAS PANADERAS.**- Hace algunos años ya, cuando las mujeres se reunían para hacer el pan y cocerlo, aprovechaban el duro quehacer de amasar, alegrándolo y cantando al ritmo de la masa de pan, en la mesa, improvisando una canción que era repetida por el resto. Este canto está recogido en Alcaine- Teruel.

**CANTO.- CHUNTOS- XUNTOS—SOL.**- Diferentes denominaciones tiene este vals: en la Val d'Echo se conoce como Xuntos, en Gurrea de Gállego es una melodía del Dance de Palos que se llama El Vals, en Ejea de los Caballeros lo llaman El Vals de Caifas...

La realidad se trata de una melodía popular que era llevada de pueblo en pueblo por los músicos ambulantes, que, al ser tan pegadiza, la solían adoptar los músicos locales que, al no conocer su procedencia, la rebautizaban a su antojo.

**BOLERO DE ZARAGOZA.**- En Aragón el bolero se difundió por todos los pueblos que introdujeron pequeñas variantes. Este bolero fue compuesto por el maestro Villanueva y coreografiado por Andrés Cester Zapata.

Las parejas van cogidas de las manos, haciendo un puente por el que pasan las otras danzando, cambiando las figuras y acabando con una jota.

Isabel López Martínez

(Vicepresidenta de A. F. Rondalla San Roque)

Albelda- Huesca



# Piedra esquinera con Arte Rupestre en el casco urbano de Almendralejo

Jesús Moreno García

## 1. Introducción

En este artículo daremos a conocer el descubrimiento y estudio de una piedra esquinera con arte rupestre hallada en el casco urbano de Almendralejo (Badajoz). Paralelamente a esta primera intención, pretendemos iniciar una serie de publicaciones que den a conocer parte de los trabajos de investigación histórico-arqueológica desarrollados en Extremadura durante los últimos años, promovidos y respaldados por la Asociación Cultural y Folclórica Tierra de Barros.



*Imagen. Situación de la piedra esquinera antes de su estudio arqueológico.*

El descubrimiento casual de la piedra se produce en 2008 por Juan Pedro Asuar Bote y el que firma este artículo, Jesús Moreno García, tras lo cual informaron inmediatamente a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura y al Ayuntamiento de Almendralejo. Así, en 2009, con motivo de las obras de acondicionamiento de la calle Judería, la empresa Arqueas. Gestión Integral del Patrimonio realizó un seguimiento arqueológico para documentar y salvaguardar la piedra con grabados rupestres. También se comprobó que en el resto de la calle afectada por las obras no había más restos arqueológicos.

## 2. Localización

El lugar donde se produjo el hallazgo fue en la intersección de la calle Judería con la Plaza del Sagrado Corazón de María. Actualmente se localiza en el centro de la población pero en origen estaría alejada del tránsito diario en las traseras de la Parroquia de la Purificación. El nombre de esta calle, Judería, se debe a que en esta zona se emplazaba la judería en Almendralejo durante los siglos XVII-XIX. Responde a las características típicas de los barrios en los que habitaban los judíos, calle estrecha, posiblemente empedrada y curvilínea.

Con estas propiedades se hace muy dificultoso el tráfico de carros y carruajes, sobre todo al girar ya que sus ruedas podrían golpear la estructura de los edificios y dañarla. La solución arquitectónica es colocar una piedra dura en la parte baja de las esquinas de los inmuebles para que las ruedas eviten golpear directamente a estos. Las formas más abundantes de estas piedras, también llamadas "guardarruedas", serían cilíndricas y troncocónicas.

La piedra empleada para estas labores de "guardarruedas" es de gneis rosado, una roca metamórfica de grano grueso compuesta por los mismos materiales que el granito (cuarzo, feldespato y mica) pero más dura y con una orientación definida en bandas. Se trata de una roca autóctona de la zona de Almendralejo, procedente del berrocal de San Marcos en la Vega del Harnina. En el momento de su descubrimiento, la piedra estaba enterrada hasta la mitad y detectamos significativos daños causados por pintura, cemento y golpes. Por ello se decidió su traslado bajo seguimiento arqueológico, debidamente protegida, hacia el Conventual de San Antonio, en Almendralejo, para su limpieza y estudio técnico.

## 3. Resultados

El estudio llevado a cabo constató que esta piedra contenía una serie de elementos decorativos grabados en ambas caras. Estos grabados se conocen como cazoletas, pequeños círculos semiesféricos que no suelen superar los 10 centímetros de diámetro realizadas

con la técnica de piqueteado, o golpeo continuo con otra piedra más dura sobre la superficie rocosa hasta que se graba el motivo deseado.

La piedra tiene una morfología trapezoidal con una base completamente plana, posiblemente preparada para que permaneciera en posición vertical. Sus dimensiones son 115 cms de altura por 58 cms de anchura máxima, 29 cms de grosor y peso de 500 kilos.

Antes de su extracción se apreciaban diez cazoletas en la cara vista (Cara A). A la conclusión de nuestro estudio se aumentó este número a 14 cazoletas en la Cara A y 7 en la Cara B. Estas 21 cazoletas están distribuidas en ambas caras sin un orden aparente.

Las cazoletas son consideradas como arte rupestre, lo cual hace que la ley nacional las proteja y cualquier zona, o elemento en este caso, que las posea se declara Bien de Interés Cultural (ley 16/1985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español).



*Imágenes. Cara A (Izquierda) y Cara B (Derecha)*

#### 4. Conclusión

Este hallazgo descontextualizado nos impide conocer con certeza aspectos básicos sobre el mismo, como el lugar de donde provino, su función, cronolo-

gía,... No obstante, las características físicas y los grabados que contiene esta piedra nos hace establecer una interpretación.

Pensamos que se trata de un ortostato, es decir losa de piedra que se dispone verticalmente en una construcción megalítica, y en época moderna fue reutilizada como piedra esquinera. Almendralejo cuenta con innumerables ejemplos de construcciones megalíticas, entre ellas el Tholos de Huerta Montero, recientemente abierto al público, el desaparecido Dolmen del Harnina o la Cueva del Moro junto a varios conjuntos con arte rupestre en la Vega del Harnina, como el Parque de San Marcos donde se han puesto en valor tres rocas con grabados de arte rupestre en 2011. Todo ello parece que está marcando simbólicamente un territorio de ocupación por parte de las primeras comunidades agrícolas (IV – III milenio a.C.). No sería extraño, según las evidencias documentadas en Almendralejo y por las características que presenta esta piedra su identificación como un ortostato decorado con cazoletas.

Las cazoletas son uno de los motivos más representados en el arte prehistórico, se han localizado en ámbito habitacional y funerario en ortostatos que formaban construcciones megalíticas para enterramientos colectivos (dólmenes y tholos). El hecho de tener cazoletas refuerza esa idea que identifica esta pieza con un ortostato, el cual cumpliría una función simbólica dentro de una construcción funeraria.

Hoy en día, este ortostato se encuentra en uno de los patios del Conventual de San Antonio, a la espera de ser expuesto en la colección museográfica del Marqués de Monsalud de Almendralejo. Como arqueólogos uno de nuestros fines es la divulgación del patrimonio a la sociedad y en esta comunicación lo hemos procurado hacer.

#### Bibliografía

Bednarick, R. "Cupules". *Rock Art Research* 2008 - Volume 25, Number 1, 61-100

Bueno Ramírez, P, Balbín Behrmann, R. "Grafías y territorio en Extremadura". *Muita gente, poucas antas? Orígens, espaços e contextos do megalitismo. Actas do II Colóquio Internacional sobre Megalitismo. Reguengos de Monsaraz (2000).*

González Cordero, A y Barroso Bermejo, A.: "El papel de las cazoletas y los cruciformes en la delimitación del espacio. Grabados y materiales del y materiales del yacimiento de San Cristóbal - Valdemorales-Zarza de Montánchez, Cáceres. Norba. Revista de Historia, Vol. 16. 1996-2003, 75-121.

Zarandieta Arenas, F. "Almendralejo en los siglos XVI y XVII". Almendralejo, 1993.



# XXV Aniversario de Coros y Danzas «Virgen de las Huertas»

Lorca

Coros y Danzas “Virgen de las Huertas” de Lorca, tiene su origen allá por 1.975, cuando un grupo de personas de la huerta sentían interés por las tradiciones del municipio con el objetivo de conservar y difundir las manifestaciones culturales de nuestros antepasados. Aunque siempre hemos llevado el nombre de nuestra patrona, se nos conocía como “los niños del Tío Pillo” folclorista lorquino que encabezó el origen de esta agrupación.



Tras varias actuaciones tanto en la Región de Murcia como en el territorio nacional, en 1.979 participamos como rondalla acompañando al Grupo Folclórico “Virgen de la Vega” en el programa de Televisión Española “Gente Joven” en el cual se obtuvo el segundo premio con las “Parrandas del Tío Pi-

llo”. Debido al éxito, el grupo comenzó a representar a España en diferentes festivales y acontecimientos en los países vecinos de Francia y Portugal, destacando el “Festival Internacional de Folclore” de la ciudad de Coimbra (Portugal) en 1.984. Después de una década funcionando, fue en febrero de 1.986, coincidiendo con la festividad de San Blas, en una comida celebrada en el mesón de Pepe, donde se decidió formalizar el grupo constituyendo los estatutos.

A lo largo de nuestra trayectoria, han pasado por Coros y Danzas “Virgen de las Huertas” más de 400 personas del término municipal de Lorca; siempre hemos sido una asociación donde se nos ha inculcado desde bien pequeños la amistad, el respeto y la solidaridad. Estos tres valores que mencionamos hay que agradecerlos a aquellas personas que ejercieron la función de presidentes: Gabriel Gómez Martínez “El Tío Pillo”, José González Méndez,

Vicente Rex López, M<sup>a</sup> Nieves Pérez Munuera y M<sup>a</sup> Huertas García Pérez, actualmente Presidenta de este grupo.



Iniciamos el año 2011 llenos de felicidad y entusiasmo, con un año lleno de actividades para y por Lorca, tras la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, un acto de reconocimiento a estos 25 años de trabajo, que sirvió de impulso para el presente año.

Comenzamos oficialmente en Febrero, mes en el que se constituyó el grupo y hecho que quisimos celebrar con una Misa de Acción de Gracias en el Santuario de Nuestra Señora Santa María la Real de las Huertas, con la participación de nuestra rondalla y coro en la que se interpretó la Misa Huertana y en la que no faltó la interpretación de la Jota de Lorca. Posteriormente, se llevó a cabo una cena homenaje en un restaurante emblemático de la huerta lorquina a la que asistieron más de 350 personas que han estado vinculadas a esta asociación y que duró hasta largas horas de la madrugada donde los bailes regionales hicieron gala entre viejos y nuevos componentes.





Tras cinco meses de ensayos, llegó el mes de Mayo, ya iniciada la primavera en Lorca, la cual despertó en abril sensaciones únicas en nuestra Semana Santa, a la que rendimos homenaje a blancos y azules, dos colores con identidad propia en nuestra ciudad.



La fecha elegida, el sábado 7 de Mayo, fecha para llevar a cabo un espectáculo a las tablas del Teatro Guerra, en el que nuestras raíces de antaño cobraron vida gracias a la intervención de nuestros veteranos y fundadores del mismo, llenos de ilusión después de tantos años. Ilusión al igual sentían los 70 niños que componen nuestra escuela de folclore y que intervinieron en diferentes momentos de la gala, una ilusión que compartimos los que actualmente estamos en activo en Coros y Danzas "Virgen de las Huertas". Este acto de conmemoración a nuestros 25 años de historia, como viene siendo tradicional en nuestro grupo, fue de carácter benéfico, en esta ocasión a favor de D'GENES (Asociación de Enfermedades Raras) y con la que pusimos nuestro granito de arena de la mejor forma que sabemos, mediante el folclore.

Pero este año de celebraciones dio un giro inesperado el pasado 11 de Mayo, cuando la tierra tembló y sacudió nuestra ciudad, dio lugar a suspender

ciertas actividades, exposiciones y conferencias que se tenían previstas para este año, pues la situación de nuestra ciudad, de los lorquinos y de muchos componentes del grupo cambió por completo.



Pasado un mes de los seísmos, nos reunimos para hacer llegar al resto de componentes las muestras de solidaridad, llamadas, e-mails de diferentes grupos folclóricos, federaciones y ayuntamientos de España y del resto del mundo, donde se nos daba ánimo y nos invitaba para hacer muestra de nuestro folclore y recibir las recaudaciones destinadas a la rehabilitación de Lorca. Desde entonces nos sentimos con la obligación de asistir a todo aquel lugar que nos ha sido posible y así poder contribuir con nuestra ciudad.



Desde el primer momento, desde la Delegación de FEAF en Murcia, y gracias a nuestro delegado y gran amigo Francisco Barqueros Cuenca y la dedicación de otra gran persona, Blas Pérez, y a su localidad, gracias a ellos, se organizó la Gala Solidaria "El Folclore con Lorca" que tuvo lugar el pasado 2 de julio en el Auditorio Tierno Galván en la localidad de Alhama de Murcia, con la participación de los siguientes grupos: Villa de Alhama, Virgen de los Peligros, Niño Jesús del Balate, El Limonar, Vega del Segura, Aires de Murcia, Raíces Huertanas



y Pasiones Huertanas, con la importante aportación económica de los grupos Ciudad de Cartagena, La Ceña y Virgen de la Vega al no ser posible su participación, dando fruto la importante cantidad de más de 12.000 euros que fueron entregados a la Mesa Solidaria del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.



Hay que destacar la colaboración especial de FESTIFOLK ESPAÑA, agradecer la atención de su presidente José Masa y Carmen Marin delegada en Murcia que hicieron posible que nuestro festival internacional se llevase a cabo, y a los Grupos "Alto Aragón" de Jaca, Coros y Danzas de Baza, "Virgen de la Salud" de Vélez Rubio, "Virgen del Río" de Huercal-Overa, Villaalgordo del Júcar de Albacete y el Grupo de Danzas de Villena, Alicante y FIMTE (Festival Internacional de Música y Tecla Española) de la Asociación LEGAZ de Garrucha (Almería) que gracias a ellos ha sido posible el desarrollo del XXII Festival Internacional de Folclore "Virgen de las Huertas" celebrado en las fiestas de la Patrona Sta Mª la Real de las Huertas en septiembre y el VI Festival Nacional de Folclore "Ciudad del Sol" dentro del programa de fiestas patronales de San Clemente el pasado mes de Noviembre.

Este ha sido nuestro 25 aniversario, un año lle-



no de emociones y sentimientos imposibles de explicar, que sólo un lorquino siente tras lo ocurrido y al ver el afecto con el que se han recibido estas y otras muestras más de solidaridad en el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, una ciudad que a día de hoy aún tienen miles de familias realquiladas, miles y miles de viviendas demolidas, cientos de personas afectadas físicamente y bastantes centros de educación y sanidad en rehabilitación, sin olvidar el destrozo del patrimonio cultural e histórico que servía de atractivo turístico a visitantes el cual ha sido paralizado interrumpiendo la actividad de la ciudad de Lorca.

Desde aquí solo podemos decir GRACIAS a todos y cuantos habéis hecho posible, que a pesar de todo lo acontecido y a las circunstancias por las que todos como españoles estamos pasando, el grupo haya podido realizar los dos festivales que realizamos y haber contribuido a volver a la normalidad en nuestra ciudad, y que, aunque es largo el camino, gracias a vosotros hemos dado los primeros pasos.

Coros y Danzas "Virgen de las Huertas"

Luis González Navarro





# Fondos F.E.A.F. (Texto, Música, Sonido y Audio)

A lo largo de los años de andadura de la Federación Española de Agrupaciones de Folclore (F.E.A.F.), se ha ido recogiendo e inventariando diverso material impreso, sonoro y visual aportado por las diversas agrupaciones pertenecientes a nuestra federación, así como aquellos otros fondos procedentes de donaciones de diversas personas y colectivos ó incluso de adquisiciones. Desde la sede de F.E.A.F. en Extremadura se va a proceder a inventariar y dar a conocer este material, respetando el inventario realizado por el equipo anterior, para que todos los asociados tengan conocimiento de los fondos que posee dicha federación. Para este fin, se llevará a cabo la separación por secciones (música, videos, libros, obsequios...) del material que actualmente posee la federación, ordenándolos cronológicamente y dándoles una numeración para su mejor localización, respetando la numeración anterior de aquellos materiales que ya la poseen para respetar dicho trabajo, y para tener un seguimiento de los fondos entregados a la actual presidencia. A continuación, se va a proceder a digitalizar dicho material. Inicialmente se digitalizará las portadas de los diversos formatos de estos fondos, las cuales se subirán a la página web de FEAF para que puedan ser visualizadas por cualquier persona que entre a dicha web. Posteriormente, en un futuro, se tiene el deseo por parte de la presidencia, si la federación cuenta con más medios y esperando que la situación de crisis mejore para poder contar con

más apoyos, de proceder a la digitalización de las obras completas. El fin no es otro que reforzar nuestros archivos, aumentar los fondos con las posibles aportaciones que puedan realizar nuestros asociados y que deseen que sus trabajos formen parte del archivo de F.E.A.F. y actualizar, dar a conocer y ofrecer una fácil accesibilidad a dichos fondos, tanto a las agrupaciones pertenecientes a nuestro colectivo, como facilitar a todos aquellos estudiosos del folclore y las tradiciones, todo este material para la realización de trabajos de documentación e investigación, creando así un punto de referencia para tal fin.

Con ello estaríamos iniciando y colaborando con uno de los puntos contenidos en el aprobado Proyecto "No de Ley" en el Congreso de Diputados; es decir, estaríamos contribuyendo en el inicio de la catalogación de la música y danza de materias de tradición en España.

En nuestra humilde opinión sería muy deseable que estos futuros trabajos acabaran en una biblioteca digital con materias tradicionales y que a su vez pudiera ser enlazada por la Biblioteca Nacional, así como por la Gran Biblioteca Digital Europea.

Juan Alvarez Díaz - F.E.A.F





# Informe Presidencia



Creemos que estamos ante nuevos tiempos de valorización colectiva de nuestra Cultura Inmaterial, con esa ilusión y esperanza estamos trabajando los directivos de nuestra Federación Española de Agrupaciones de Folclore-FEAF en estos últimos años. En estos, se han conseguido pasos muy importantes en pro de esa valorización que se nos antoja como una deuda de varios lustros de nuestras Agrupaciones.

También somos, y debemos ser todos también conscientes, que aún queda un gran camino por recorrer para ese horizonte de nuestro "PROYECTO GLOBAL", es por ello que traemos en este informe la información necesaria, junto al artículo de nuestro compañero Oscar Navas sobre las Jornadas de Folclore celebradas en Puebla de Montalbán -Toledo, que nos pueda llevar a tener la información mínima en nuestros colectivos para conocer no solo el pasado o presente actual de la cultura inmaterial de los Pueblos de España, sino también el futuro inmediato y medio/lejano a donde deseamos llegar con este "PROYECTO GLOBAL".

En este informe incluimos un trabajo de UNESCO (1), en el que se describe someramente las convenciones aprobadas en su seno, en su mayoría relacionadas con la cultura inmaterial e igualmente en su totalidad han sido refrendadas con su aprobación por los distintos gobiernos de España.

Con estas convenciones como base, nuestro colectivo ha venido trabajando en los últimos años para promover, gestionar y hasta llegar a su aprobación del "PROYECTO NO DE LEY" (2) en defensa de la música y la danza tradicional, que fue aprobado por inmensa mayoría en el Congreso de Diputados el pasado 18 de Mayo de 2010. (Lo incluimos en el presente informe).

Para este importante hito y entendiendo desde el principio que estos logros no son propiedad de ningún colectivo, sino que pertenecen y deben de pertenecer a todo el mundo de la cultura inmaterial de España, nos dirigimos a FACYDE Y CIOFF-ESPAÑA, para que fuesen los tres colectivos principales de España los que tuvieran las reuniones a modo de comisionados a su vez con la Comisión nombrada en el Congreso de Diputados, encabezada esta por la Sra. Diputada D<sup>a</sup>. Cándida Martínez.

Una vez aprobado este Proyecto "No de Ley" y entendiendo que desde el mismo se insta al Gobierno de España a emprender trabajos en pro de la defensa y valoración futura de la música y la danza tradicional en España, emprendimos solicitud de entrevista, que fue atendida de inmediato por la Sra. Ministra de Cultura (3) en almuerzo de trabajo de los tres colectivos, la Sra. Ministra, Directores de Inaem y Bellas Artes y Sr. D. Joaquin Rodrigo, invitado por el Ministerio como experto en estas materias. En el mismo pudimos entregar a la Ministra un resumen de las líneas maestras de nuestro PROYECTO GLOBAL, que adjuntamos al presente y que pudimos debatir entre las partes como las ideas primarias relacionadas con nuestras ilusiones futuras y los trabajos a realizar para la buena consecución de las mismas.

Paralelamente a estas importantes citas, desde FEAF comenzamos a gestionar, en principio con la ayuda de nuestro querido "maestro" Juanjo Linares, actuaciones encaminadas a la firma de un convenio de colaboración con el Instituto de Danzas "Alicia Alonso" de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, para la puesta en marcha del primer Curso de Capacitación de "ESPECIALISTA EN DANZA TRADICIONAL" (4). Como sabéis, durante estos inicios aconteció la fatalidad de la muerte de nuestro "maestro", que nos obligó a replantear todo sin su inmensa sabiduría, aunque sin el más mínimo desfallecimiento para la creación de este curso, que tomamos desde estas líneas como el mejor homenaje que podemos realizar a nuestro "maestro". En estos días hemos acordado el nombramiento de todo el profesorado para este primer Curso, tanto en materias troncales como en el de materias específicas de la mención de este primer curso, calendario, materias, trabajos de investigación, de campo, etc. etc., por lo que en los días que esta revista vea la luz estamos seguros habremos continuado con la convocatoria,



inscripciones, etc. para el inicio del curso.

Este proyecto lo entendemos como un logro reclamado en nuestros colectivos desde hace lustros pero no como un final, sino como un primer paso de lo que pensamos debe ser en el futuro, una titulación académica universitaria reglada y oficial, para ello sabemos que deberemos seguir trabajando con instituciones oficiales, Ministerio de Cultura y Educación eminentemente, y un largo etc.

Aquí nos atrevemos a apuntar ya otro proyecto comenzado a gestionar desde nuestra Organización con varias instituciones oficiales, nacionales y regionales, para promover un "PLAN EDUCATIVO EXPERIMENTAL" (5) en una Comunidad Autónoma de España, para que en el momento que dispongamos de los primeros "Especialistas en Danza Tradicional", estos/as puedan llevar estas enseñanzas al proyecto curricular en los centro de enseñanzas de España.

Pensamos que son proyectos de muchas ilusión. Son sólo los primeros emprendidos ya en la actua-

lidad y que están incluidos en el "Proyecto No de Ley", aprobado por el Congreso de Diputados y todos forman parte de nuestro "PROYECTO GLOBAL", pero también desde FEAF, tenemos el absoluto convencimiento que estos y los futuros sólo serán posible si los entendemos como globales, primero por los principales colectivos nacionales, arriba mencionados y sobre todo, en nuestra opinión, si son apoyados por nuestros colectivos afiliados y todos aquellos que tengan estos mismos deseos, con total convicción de que por fin se abren nuevos rumbos para conseguir la merecida valorización de los esfuerzos realizados eminentemente por los colectivos de Agrupaciones de Folclore de los Pueblos de España durante décadas. En esa línea nos atrevemos desde FEAF a solicitar vuestros apoyos y empujes para afrontar estos recorridos en el futuro.

Pedro M. Asuar

Pte. FEAF





(1)

## La elaboración de una Convención

Patrimonio cultural inmaterial





La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial tiene por objeto principal salvaguardar los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

## La elaboración de una Convención sobre el patrimonio





Las convenciones de la UNESCO sobre la cultura se han redactado y aprobado siempre en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros, que deseaban el establecimiento de normas internacionales susceptibles de servir de base a la formulación de políticas culturales y de reforzar la cooperación entre ellos. Los ocho instrumentos normativos elaborados a lo largo de 55 años reflejan las prioridades culturales de la comunidad internacional en el momento en que fueron aprobados. Al compararlos, se puede ver la evolución de las políticas culturales y el papel desempeñado por los diferentes protagonistas gubernamentales y no gubernamentales. Estos instrumentos se complementan entre sí, en la medida en que se ocupan de temas diferentes y constituyen textos de referencia para las políticas culturales nacionales. Además, los instrumentos recién aprobados nos permiten entender mejor lo que existía anteriormente, ya que reflejan el impacto de las políticas anteriores y las nuevas necesidades. En su conjunto, estos instrumentos proporcionan los medios necesarios para ayudar a los Estados Miembros a preservar la diversidad cultural del mundo en un contexto internacional en perpetua evolución. Su eficacia descansa en el compromiso de aplicarlos que contraen los Estados Miembros cuando los ratifican.

La Conferencia General de la UNESCO aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en su 32ª reunión, celebrada en 2003. La aprobación de la Convención marcó un hito en la evolución de las políticas internacionales de promoción de la diversidad cultural, ya que por primera vez la comunidad internacional reconocía la necesidad de prestar apoyo a un tipo de manifestaciones y expresiones culturales que hasta entonces había carecido de un marco jurídico y programático de esa envergadura. cultural inmaterial



## cultural inmaterial

Complementaria de otros instrumentos internacionales relativos al patrimonio cultural, como la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, la Convención de 2003, tiene por objeto principal salvaguardar los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio se puede manifestar en ámbitos como las tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales, los rituales, los actos festivos, los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales tradicionales. Esta definición, que figura en el Artículo 2 de la Convención, comprende también los instrumentos, bienes, objetos de arte y espacios culturales inherentes al patrimonio cultural inmaterial. La definición fue objeto de prolongadas negociaciones entre los gobiernos, en las que fueron afinándose los conceptos hasta que se aprobó el texto actual.

Taule y su arte  
textil (Perú)

El espacio cultural  
del distrito Boysun  
(Uzbekistán)

En el presente folleto se presentan los antecedentes de la Convención y se ponen de relieve las medidas y programas que, a menudo indirectamente, contribuyeron a conformar las ideas y políticas que condujeron a la aprobación del texto definitivo de la Convención.



Foto: © Andrew P. Smith / UNESCO

Las tradiciones de los cimarrones de Moore Town (Jamaica)



Foto: © Dorothea Frensch / UNESCO

El Chopi Timbila (Mozambique)

Gigantes y dragones procesionales de Bélgica y Francia

### 1946 - 1982: primeros pasos

Los primeros programas de la UNESCO en la esfera de la cultura reflejaban la situación política y social del mundo de la posguerra y la descolonización. Habida cuenta del mandato de la Organización, consistente en contribuir a la paz mediante la educación, la ciencia y la cultura, se prestó especial atención al fomento de la cooperación internacional en el campo de las artes, y al estudio de la manera de reconocer las diversas identidades culturales del mundo. Se emprendieron diversas actividades en ámbitos tradicionales de la cultura como la literatura, los museos, la música y los idiomas.

En 1946 se fundó el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y, poco después, en 1949, el Consejo Internacional de la Música (CIM). En este último año se publicó el primer volumen del *Index Translationum*, mientras que los problemas relacionados con la producción artística se debatieron por primera vez en una conferencia celebrada en Venecia en 1952. Esta reunión culminó con la aprobación de la Convención Universal sobre Derecho de Autor, que entró en vigor en 1955 y fue revisada en 1971. De resultados de la conciencia cada vez más clara de la necesidad de proteger el patrimonio inmueble en tiempo de guerra, derivada de las devastaciones de la Segunda Guerra Mundial, en 1954 se aprobó en La Haya (Países Bajos) la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Esta Convención aportó la noción de "bien cultural" como categoría global y homogénea de objetos que se consideran merecedores de protección por su valor cultural único. Este

mismo término se empleó también en la Convención sobre los medios para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970), de la que la Convención de La Haya y su Segundo Protocolo de 1999 son complementarios.

Ya en 1953 la UNESCO había publicado el primer tomo de una nueva serie titulada *Unidad y Diversidad Culturales*, basada en un estudio de la concepción contemporánea de las culturas propias de diferentes pueblos y de las relaciones entre esas culturas. La finalidad de esta publicación era ofrecer una visión de las diferentes culturas del mundo y de sus relaciones mutuas. Después se inició un proyecto titulado *Aprecio mutuo de las culturas orientales y occidentales*, que empezó a aplicarse en 1957 y duró nueve años. En 1966 la Conferencia General aprobó la conocida Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional. Esta declaración estableció las características esenciales de las políticas de cooperación internacional de la UNESCO en el ámbito de la cultura, afirmando que cada cultura tiene una dignidad y un valor propios que se deben respetar y preservar, que todos los pueblos tienen el derecho y el deber de desarrollar su cultura y que todas las culturas forman parte integrante del patrimonio común de toda la humanidad. Así, se sentaron las bases para el ulterior desarrollo de las políticas de la UNESCO en el ámbito del patrimonio cultural. Aunque la declaración no empleó el término "patrimonio" en su sentido jurídico, lo cierto es que la expresión "patrimonio de la humanidad" pasó a ser un elemento fundamental de las políticas de la Organización en el campo del patrimonio cultural.

La necesidad de adoptar políticas destinadas a desarrollar el concepto de "patrimonio de la humanidad", por lo menos en lo referente al patrimonio material, se dejó sentir más que nunca después de la campaña emprendida en

1960 para rescatar de las aguas los monumentos de Nubia, en Egipto, que fue el ejemplo más brillante de una operación de sensibilización de la opinión pública en favor de una operación de salvaguardia. Dos años después se inauguraron oficialmente los templos de Abu Simbel en su nuevo emplazamiento, situado 64 metros por encima de su sitio de construcción primigenio. Otras actividades de protección del patrimonio cultural monumental fueron la Campaña Internacional para la Salvaguardia de Venecia, iniciada en 1962, o la aprobación por la Conferencia General, el 19 de noviembre de 1968, de la Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro, que fue seguida en 1970 por la adopción de la Convención sobre los medios para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales.

No cabe duda de que estas campañas y acciones de efectos jurídicos sensibilizaron al público al papel desempeñado por la cultura en el desarrollo económico. Con el telón de fondo de la descolonización y la guerra fría, del 24 de agosto al 2 de septiembre de 1970 se celebró en Venecia (Italia) una Conferencia intergubernamental sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros de la cultura. En esa conferencia surgieron las nociones de "desarrollo cultural" y "dimensión cultural del desarrollo", y se estimuló el debate sobre los medios de integrar las políticas culturales en las estrategias de desarrollo. La conferencia afirmó que la diversidad de las culturas nacionales, su carácter único y su originalidad eran un cimiento esencial del progreso humano y del desarrollo de la cultura mundial. Percatándose de que las culturas indígenas de muchos países se veían amenazadas porque, a falta de recursos, institutos de formación y personal capacitado, se hacía muy poco por preservar su patrimonio cultural, la



Foto: © Ayuntamiento de Doue (Francia)

conferencia sentó las bases de la cooperación con organizaciones no gubernamentales en la esfera de la cultura declarando que los Estados Miembros debían procurar que estas participasen lo más estrechamente posible en la elaboración y aplicación de las políticas culturales estatales.

Además de su acción en los ámbitos del derecho de autor y la protección de bienes culturales, mencionada en las Convenciones de 1952, 1954 y 1970, la UNESCO se declaró dispuesta a promover políticas relacionadas con el patrimonio y las industrias culturales como instrumento positivo de desarrollo en todos los Estados Miembros, independientemente de su nivel de desarrollo

En 1972, la UNESCO adoptó un plan decenal de estudio de las tradiciones orales africanas y de promoción de los idiomas africanos. Ese mismo año, se celebró en Fiji el primer Festival de Artes del Pacífico y se pusieron en marcha dos series de estudios culturales sobre América Latina. En ese entonces, el concepto de patrimonio cultural todavía no se limitaba estrictamente al ámbito material. No obstante, sobre la base de la Declaración de 1966, el éxito de la campaña de Nubia y los principios enunciados en Venecia en 1970, la acción más importante llevada a cabo por la Organización en 1972 fue la aprobación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural, Natural y Cultural.

Esta Convención –que es probablemente el instrumento jurídico más universal existente hoy en día en materia de patrimonio cultural– consolidó la identificación del patrimonio cultural con el patrimonio material al limitar su alcance a los monumentos, conjuntos de edificios y sitios, todos ellos elementos del patrimonio material. Al igual que la Convención de La Haya, este instrumento se centra en la propiedad cultural inmueble –en este caso, de valor universal extraordinario– pero introduce también la noción de "patrimonio de la humanidad". Con su enfoque programático, basado en un sistema de inscripción en listas y en el uso de directrices operativas revisables para su aplicación, la Convención de 1972 reforzó las políticas de conservación del patrimonio y se convirtió en la norma de referencia obligada para incluir las políticas de conservación entre los instrumentos de desarrollo, en gran parte mediante el turismo.

Habida cuenta de que los aspectos jurídicos de los derechos de propiedad intelectual colectiva no estaban todavía bien definidos, se decidió no incluir las expresiones del patrimonio cultural inmaterial en las disposiciones de la Convención de 1972. Por eso, el Gobierno de Bolivia propuso en 1973 añadir un Protocolo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor revisada en 1971, para dotar de un marco jurídico a la protección del folclore. La propuesta no fue aceptada, pero un año más tarde una reunión de expertos gubernamentales, organizada en Túnez con la asistencia de la UNESCO y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), empezó a redactar un proyecto de ley modelo sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual aplicable a esas expresiones culturales.

Entretanto, a raíz de la Conferencia de Venecia de 1970, se habían organizado varios seminarios regionales. En una de esas reuniones, la Conferencia intergubernamental sobre las políticas



Foto © Las Semas / UNESCO

culturales en África, celebrada en Accra en 1977, los expertos propugnaron que la definición de cultura no se limitara a las bellas artes y el patrimonio, sino que incluyese las visiones cosmológicas, los sistemas de valores y las creencias. Un año después, la Declaración de Bogotá, adoptada por la Conferencia intergubernamental sobre las políticas culturales en América Latina y el Caribe, hizo hincapié en que el desarrollo cultural debía mejorar la calidad de vida de las comunidades y los individuos. Esa declaración afirmaba también que la autenticidad cultural se basa en el reconocimiento de los componentes de la identidad cultural, cualquiera que sea su origen geográfico o grado de mezcla, y que todo pueblo o grupo de pueblos tiene el derecho y el deber de determinar con toda independencia su identidad cultural, sobre la base de sus antecedentes históricos, sus valores y aspiraciones propios y su voluntad soberana.

### 1982 - 2000: de MONDIACULT a "Nuestra diversidad creativa"

El ciclo de conferencias posterior a la reunión de Venecia desembocó en la Conferencia Mundial sobre Las Políticas Culturales (MONDIACULT), que se celebró en la ciudad de México en 1982. Del total de los 158 Estados Miembros que tenía la UNESCO en aquella época, asistieron a la Conferencia 126 y el número de participantes ascendió a 960 en total. El éxito de la Convención de 1972 y la importancia atribuida a la protección de los bienes inmuebles, naturales y culturales, había relegado a un segundo plano la importancia de otras formas de patrimonio y producción

cultural como instrumentos del desarrollo. Los objetivos de la conferencia eran pasar revista a los conocimientos y experiencias adquiridos en materia de políticas y usos culturales desde la Conferencia de Venecia de 1970, promover la investigación acerca de los problemas fundamentales de la cultura en el mundo contemporáneo, formular nuevas directrices para fomentar el desarrollo cultural en los proyectos generales de desarrollo y facilitar la cooperación cultural internacional.

La conferencia rechazó unánimemente toda jerarquía de las culturas, ya que nada puede justificar la discriminación entre culturas "superiores" e "inferiores", y reafirmó el deber de cada uno de respetar todas las culturas. Se recalcó que la identidad cultural es la defensa de las tradiciones, la historia y los valores morales, espirituales y éticos heredados de las generaciones pasadas. Se señaló que los usos culturales presentes y futuros son tan valiosos como los del pasado y se hizo hincapié en que tanto los gobiernos como las comunidades debían participar en la elaboración de las políticas culturales.

Uno de los principales logros de la conferencia fue la nueva definición de cultura. Se afirmó que el patrimonio abarca todos los valores de la cultura tal y como se expresan en la vida cotidiana, y se señaló la importancia cada vez mayor de las actividades destinadas a sostener los modos de vida y las formas de expresión por los que se transmiten esos valores. La Conferencia observó que la atención suscitada por la preservación del "patrimonio inmaterial" se

podía considerar una de las novedades más positivas del decenio anterior. Esta fue una de las primeras ocasiones en que se utilizó oficialmente la expresión «patrimonio inmaterial».

Además de redefinir la noción de cultura (incluyendo en ella no sólo las artes y las letras, sino también los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano y los sistemas de valores, tradiciones y creencias), la conferencia aprobó la Declaración de México sobre las Políticas Culturales con una nueva definición del patrimonio cultural que englobaba las obras materiales e inmateriales a través de las cuales se expresa la creatividad de los pueblos: idiomas, ritos, creencias, sitios y monumentos históricos, obras literarias, obras de arte, archivos y bibliotecas. La Declaración de México afirmaba que cada cultura representa un conjunto de valores único e irremplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más eficaz de manifestar su presencia en el mundo. La identidad cultural y la diversidad cultural son indisolubles, y el reconocimiento de múltiples identidades culturales allí donde coexisten diversas tradiciones constituye la esencia misma del pluralismo cultural.

La conferencia pidió a la UNESCO que no se limitara a su programa de preservación del patrimonio cultural constituido por monumentos y lugares históricos, sino que desarrollase también sus programas y actividades para salvaguardar y estudiar el patrimonio cultural inmaterial, en particular las tradiciones orales. Esas actividades debían llevarse a cabo a nivel bilateral, subregional, regional y multilateral y basarse en el reconocimiento de la universalidad, diversidad y dignidad absoluta de los pueblos y las culturas. Al tiempo que reconocía la importancia del patrimonio cultural de las minorías dentro de los Estados, la conferencia destacó que, en lo tocante a los valores y tradiciones culturales y espirituales, las culturas del Sur podían contribuir en alto grado a revitalizar las del resto del mundo.



Foto: P. Aguiar para Reuters, Corbis



Foto: AFP

El teatro kabuki  
(Japón)El muqam uigur del  
Xinjiang (China)La samba de Roda de  
Recôncavo de Bahía (Brasil)

La conferencia invitó a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales presentes en el ámbito de la cultura a que hicieran extensivas sus políticas de protección del patrimonio al conjunto de las tradiciones culturales, sin limitarse exclusivamente al patrimonio artístico y abarcando la totalidad de las expresiones del patrimonio legado por el pasado, como las artes populares y el folclore, las tradiciones orales y los usos culturales. También proclamó que la preservación y el desarrollo de la cultura tradicional de un pueblo constituyen una parte esencial de todo programa encaminado a afirmar su identidad cultural, y que el folclore, en su calidad de componente fundamental del patrimonio de una nación, debe abarcar aspectos como las lenguas, la tradición oral, las creencias, las celebraciones, las costumbres alimentarias, la medicina, la tecnología, etc. Por consiguiente, recomendó a los Estados Miembros que, al igual de lo que hacían con los bienes históricos o artísticos, reconociesen los aspectos no reconocidos de las tradiciones culturales y prestasen asistencia técnica y financiera a las actividades destinadas a su preservación, promoción y difusión.

En 1984, dos años después de MONDIACULT, se celebró una reunión en Río de Janeiro (Brasil) para discutir de la preservación y el desarrollo de la artesanía en el mundo moderno. Ese mismo año, sobre la base de las Disposiciones tipo para leyes nacionales sobre protección de las expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otras acciones lesivas, adoptadas en Túnez, la UNESCO y la OMPI elaboraron un proyecto de tratado que no entró nunca en vigor. La protección jurídica del folclore tendría que esperar otros cinco años más. Sin embargo, se adoptaron algunas medidas en relación con el patrimonio cultural inmaterial, como la preparación de un libro sobre las lenguas árticas y la puesta en marcha, en 1987, de un proyecto experimental en

Mali que conjugaba la tradición y la innovación cultural en el desarrollo rural. El año antes el Consejo Económico y Social (ECOSOC) había recomendado que la Asamblea General de las Naciones Unidas se pronunciasse sobre la proclamación de un decenio mundial del desarrollo cultural, en base a un proyecto de plan de acción presentado por el Director General de la UNESCO.

En 1989 se celebró en Hammamet (Túnez) una reunión internacional de expertos encargados de examinar la preparación de un plan decenal (1990-1999) para el desarrollo de la artesanía en el mundo. Ese mismo año, o sea siete años después de la celebración de MONDIACULT, la Conferencia General adoptó la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, que fue el primer instrumento jurídico de su especie orientado a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y que, por consiguiente, recogía los deseos expresados en MONDIACULT. Con objeto de promover la aplicación de esa recomendación en los años siguientes, la UNESCO organizó cursos de formación y prestó asistencia para preparar inventarios, redactar planes de salvaguardia, revitalización y difusión del patrimonio cultural inmaterial de grupos minoritarios e indígenas, y organizar varios festivales de culturas tradicionales. Se estableció una red de actividades relacionadas con el folclore, se editaron CD de la Colección UNESCO de Música Tradicional del Mundo y se publicaron el Atlas de las lenguas del mundo en peligro de desaparición, un manual sobre el acopio del patrimonio musical, otro manual metodológico sobre la protección de la cultura tradicional y el folclore contra la explotación comercial impropia, y un documento sobre ética y cultura tradicional. También se organizaron ocho seminarios regionales sobre la aplicación de la Recomendación de 1989, pero sin resultados perdurables.



Foto: G. Duvalier / UNESCO



Foto: S. Shalaby / UNESCO

 Labor de tapicería  
(Turquía)

 El teatro de marionetas wayang  
(Indonesia)

No obstante, la Recomendación sirvió para sensibilizar a la necesidad de dedicar especial atención a los ámbitos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial. En 1990 se adjudicó por primera vez el Premio UNESCO de Artesanía en una feria internacional celebrada en Uagadugú (Burkina Faso), y el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura puso en marcha un proyecto piloto destinado a salvaguardar los cantos de molienda de Maharashtra (India) y demostrar que es posible hacer revivir expresiones presuntamente extintas de la tradición oral, e incluso imprimirlas un nuevo impulso cultural. Después de su éxito a nivel local, el proyecto se aplicó en todo el Estado de Maharashtra. En 1992, en una reunión internacional celebrada en Yakarta (Indonesia) se presentó una nueva colección de vídeos de la UNESCO sobre las artes del espectáculo, con el título "Danzas, teatro y músicas tradicionales del mundo". En noviembre de ese mismo año se celebró en Abidjón (Côte d'Ivoire) un seminario regional sobre el tema "La dimensión cultural del desarrollo en África: adopción de decisiones, participación y empresas", que fue organizado conjuntamente por la UNESCO, el Banco Mundial y el UNICEF en colaboración con el Ministerio de Cultura de la Côte d'Ivoire. En 1993 se puso en marcha un proyecto denominado Libro Rojo de la UNESCO de las Lenguas en Peligro de Desaparición, que fue seguido de la creación, en 1995, de una base de datos sobre este tema en la Universidad de Tokio. En 1993 se puso en marcha el sistema Tesoros Humanos Vivos, a raíz de una propuesta presentada por Corea en la 142ª reunión del Consejo Ejecutivo.

En 1991, la Conferencia General aprobó una resolución en la que se pedía al Director General que estableciera, junto con el Secretario General de las Naciones Unidas, una Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de carácter independiente. Esta comisión debía encargarse de redactar un informe sobre la cultura y el desarrollo

y de presentar una serie de propuestas relativas a la realización de actividades urgentes y a largo plazo para atender a necesidades culturales en el contexto del desarrollo socioeconómico. La Comisión Mundial se creó en diciembre de 1992 y se designó para presidirla a Javier Pérez de Cuéllar, ex Secretario General de las Naciones Unidas.

El informe de la comisión, titulado Nuestra diversidad creativa, ponía de relieve la riqueza del patrimonio material e inmaterial transmitido de generación en generación y reconocía que ese patrimonio se encarna en la memoria colectiva de comunidades de todo el mundo y refuerza su sentimiento de identidad en tiempos de incertidumbre. Ateniéndose al criterio tradicional de la UNESCO sobre la necesidad de salvaguardar la cultura y la diversidad cultural, el informe destacaba que los objetos físicos (monumentos y obras de arte y artesanía) eran los principales beneficiarios de las políticas de preservación del patrimonio cultural, pero observaba que el patrimonio cultural inmaterial, extremadamente frágil, no gozaba de la misma atención y recordaba que los vestigios inmateriales como los topónimos o las tradiciones locales también forman parte del patrimonio cultural.

La comisión recalcó la importancia de las políticas de preservación del patrimonio como parte del desarrollo económico. Considerando que todavía no se había prestado la necesaria atención al patrimonio cultural inmaterial, los expertos recordaron que el patrimonio en todos sus aspectos aún no se utilizaba con la amplitud y eficacia suficientes, ni se gestionaba con la debida sensibilidad. La comisión subrayó que la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, instrumento jurídico aplicable únicamente al patrimonio material, reflejaba el interés por una clase de patrimonio muy

apreciado en los países desarrollados, pero no era adecuada para los tipos de patrimonio que se suelen encontrar en regiones donde las energías culturales se han concentrado en otras formas de expresión como las obras de artesanía, la danza o las tradiciones orales. En consecuencia, los expertos reclamaron la adopción de otras formas de reconocimiento en consonancia con la variedad y la riqueza del patrimonio presente en todo el mundo.

Nuestra diversidad creativa examinaba también los problemas con que tropezaba la salvaguardia del patrimonio en el plano político, ético y financiero. Advertía que las maquinaciones políticas podían transformar la complejidad de los elementos culturales materiales en mensajes simplistas sobre la identidad cultural. Estos mensajes tienden a concentrarse exclusivamente en objetos de alto contenido simbólico en detrimento de las formas populares de

expresión cultural, o de la verdad histórica. Desde un punto de vista ético, los estudios antropológicos se extienden hacia categorías menos especializadas porque los turistas interesados en las "artes étnicas" en general contribuyen a crear una demanda cada vez más artificial de dramatización y representación ritual de las tradiciones culturales, que a menudo se celebran fuera de su contexto en forma de exhibiciones de indumentarias, interpretaciones de

músicas y danzas, y exposiciones de artesanía. En cuanto a las repercusiones financieras del reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual sobre manifestaciones específicas del patrimonio cultural inmaterial, la comisión indicó que debían tenerse en cuenta cuatro aspectos, o riesgos, interrelacionados:

1. La autenticación, en lo referente a la reglamentación de las copias de artesanías tradicionales.
2. La expropiación, en lo referente al desplazamiento de objetos de arte y artesanía o documentos valiosos de sus lugares de origen.
3. La compensación, habida cuenta de que los individuos o las comunidades que crean los objetos de arte folclórico no son compensados.
4. La mercantilización, que puede surtir un efecto perturbador en la propia cultura popular.

El informe también ponía de relieve algunos problemas relacionados con el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual, e indicaba que la noción de "propiedad intelectual" podía no resultar adecuada en el caso de las tradiciones creativas vivas. A cambio, proponía que se formulase un nuevo concepto basado en ideas inherentes a las normas tradicionales. También se planteaba el problema de cómo saber qué patrimonio cultural podría salvarse y de cómo decidir qué es lo que debía

salvarse, ya que muy pocos países contaban con inventarios de sus patrimonios culturales que les permitieran establecer un cierto orden de prioridad y selectividad.

Al año siguiente de la publicación de Nuestra diversidad creativa – después de la celebración de una serie de foros regionales sobre la protección del folclore, organizados conjuntamente por la UNESCO y la OMPI, y de una Conferencia intergubernamental sobre las Políticas Lingüísticas en África – el Director General de la UNESCO propuso que se emprendieran paralelamente dos actividades: la puesta en marcha del programa de Proclamación de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad, que representaba un paso importante en la labor de sensibilizar a la opinión mundial a la necesidad de salvaguardar esta forma de patrimonio; y la realización de un estudio sobre la posibilidad de elaborar un instrumento normativo para proteger la cultura tradicional y el folclore.

### Desde el año 2000 hasta la redacción de la Convención

A pesar de las buenas intenciones de la Declaración de México, fue necesario esperar más de 20 años para que la comunidad internacional elaborase instrumentos normativos sobre la identidad y la diversidad culturales como elementos importantes de una política de desarrollo.

A finales del decenio de 1990, después de una larga serie de reuniones regionales, el Instituto Smithsonian, los Estados Unidos de América y la UNESCO organizaron conjuntamente una conferencia de expertos titulada "Evaluación global de la Recomendación de 1989 sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular: autonomía local y cooperación internacional". La



Foto: © Centro Nacional de Artes India Darsh

La tradición del canto védico (India)



## 10 . PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Conferencia llegó a la conclusión de que era necesario un instrumento jurídico vinculante sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Los expertos llegaron a la conclusión de que la Recomendación de 1989 se centraba excesivamente en la documentación y no prestaba atención suficiente a la protección de las prácticas y tradiciones vivas, ni a los grupos y comunidades depositarios de éstas. Recalcaron la necesidad de utilizar una metodología más integradora que abarcara no sólo los productos artísticos como narraciones, canciones, etc., sino también los conocimientos y valores que posibilitan su creación, los procesos creativos que les dan existencia y las modalidades de intercambio gracias a las cuales esos productos son debidamente recibidos y apreciados. La Conferencia recomendó que se adoptara la expresión "patrimonio cultural inmaterial" para el nuevo instrumento normativo, en vez del término "folclore" que algunas comunidades estimaban degradante. Se propuso la expresión "patrimonio cultural inmaterial" por considerarse más adecuada para designar los procesos de adquisición de saber de los pueblos, junto con los conocimientos, las técnicas y la creatividad que les dan forma sustancial y los desarrollan, los productos que crean, y los recursos, espacios y otros elementos del contexto social y natural necesarios para su viabilidad, que infunden en las comunidades vivas un sentimiento de continuidad con las generaciones anteriores y son importantes para la identidad cultural y la salvaguardia de la diversidad cultural y la creatividad de la humanidad.

A petición de los Estados Miembros, el Director General presentó en 2001 un informe relativo al estudio preliminar sobre la conveniencia de reglamentar en el ámbito internacional la protección de la cultura tradicional y popular mediante un nuevo instrumento normativo. El informe llegaba a la conclusión de que la propiedad intelectual no

protegia de manera adecuada las expresiones del patrimonio cultural inmaterial y que, por lo tanto, debía prevalecer un régimen específicamente concebido para tal fin. El informe hacía observar también que los instrumentos ya adoptados en materia de patrimonio cultural trataban principalmente del patrimonio cultural material y no se referían expresamente al patrimonio cultural inmaterial, y por lo tanto no constituían un marco satisfactorio de protección, debido en parte a la naturaleza misma de este

último tipo de patrimonio. En definitiva, el informe recomendaba que se elaborase un nuevo instrumento normativo basado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948) y proponía una serie de principios fundamentales en los que debería inspirarse ese instrumento, a saber:

- la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial pasa esencialmente por el fomento de la creatividad y la práctica de los miembros de la comunidad que lo producen y mantienen;
- sólo se puede evitar la pérdida del patrimonio cultural inmaterial velando por que se puedan reproducir sus significados, las condiciones que lo han hecho posible y las competencias necesarias para su creación, interpretación y transmisión;
- todo instrumento referente al patrimonio cultural inmaterial debe facilitar, estimular y proteger el derecho de las comunidades y su capacidad para seguir plasmando en la práctica su patrimonio cultural inmaterial, mediante la concepción de planteamientos propios en lo referente a su gestión y conservación; y
- el hecho de compartir su cultura compartida y de entablar un diálogo cultural fomenta una mayor creatividad general, siempre que se garanticen el reconocimiento de la singularidad y los intercambios equitativos.

Con arreglo a las recomendaciones de la Conferencia de Washington, el informe preconizaba que se utilizase la expresión "patrimonio cultural inmaterial" en vez de "folclore" – por no resultar adecuado este último término – y proponía una primera definición de la expresión, señalando al mismo tiempo una serie de ámbitos en los que se manifestaba ese patrimonio. El Consejo Ejecutivo de la UNESCO – que es el órgano constitucional encargado de la ejecución eficaz y racional del programa y presupuesto aprobados por la Conferencia General – pidió que se procediera a un debate más detallado sobre los aspectos conceptuales y la definición del patrimonio cultural inmaterial, con vistas a que la definición propuesta fuese acorde con la utilizada en la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. El Consejo hizo observar además que la protección de ese patrimonio no debía limitarse a una acción normativa y subrayó que era necesario colaborar estrechamente con la OMPI y estudiar los límites de la protección.

En septiembre de 2001, la Conferencia General adoptó la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, en cuyo Artículo 7 se afirma que el patrimonio, en todas sus formas, debe ser preservado, valorizado y transmitido a las generaciones futuras como testimonio de la experiencia y las aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su diversidad e instaurar un verdadero diálogo entre las culturas. Esta declaración sentó las bases de la elaboración del instrumento normativo para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. En el plan de acción adjunto a la Declaración, los Estados Miembros decidieron tomar medidas con vistas a formular políticas y estrategias para la preservación y mejora del patrimonio cultural y natural, y en



Foto © Comisión Nacional de Malawi para la UNESCO



Foto © UNESCO/Mohamed Hossain

 El Gule Wamkulu  
(Malawi, Mozambique y Zambia)

 El Mussem de Tan-Tan  
(Marruecos)

particular del patrimonio cultural oral e inmaterial. También señalaron que era necesario respetar y proteger los saberes tradicionales, en especial los de los pueblos indígenas, y reconocieron la contribución de sus conocimientos a la protección del medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales, así como al reforzamiento de las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales. En vista de todo ello, la Conferencia General decidió que se debía preparar un nuevo instrumento normativo internacional sobre el patrimonio cultural inmaterial, preferiblemente una convención.

Ese mismo año, la Conferencia General adoptó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, que estableció un nivel de protección para los sitios arqueológicos subacuáticos comparable al que otras convenciones de la UNESCO deparan al patrimonio cultural terrestre. Las reglas de esta convención están vinculadas a las de la Convención de la UNESCO de 1970 y las del Convenio de UNIDROIT de 1995, ya que contiene disposiciones relativas a la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales recuperados en el mar. Sin embargo, este instrumento no prevé ningún procedimiento para reclamar la restitución de los bienes.

En 2002, Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, el papel desempeñado en el desarrollo por las políticas relativas al patrimonio cultural, y en especial al patrimonio inmaterial, hicieron más patente que nunca la necesidad de elaborar un marco para esta forma de patrimonio. En septiembre de 2002 los representantes de 110 Estados Miembros, entre los que figuraban 72 ministros de cultura, participaron en una Mesa redonda sobre el patrimonio inmaterial y la diversidad cultural, que tuvo lugar en Estambul (Turquía). Los participantes adoptaron la Declaración de Estambul, en la que reconocían el valor del patrimonio cultural inmaterial, y

recomendaron la adopción de una nueva convención internacional.

En ese mismo mes de septiembre de 2002, se celebró en París la primera Reunión intergubernamental de expertos sobre el anteproyecto de convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Los especialistas debatieron la conveniencia de utilizar una definición amplia de patrimonio cultural inmaterial, porque temían que una interpretación extensiva y vaga del término podría ir en detrimento de una aplicación estricta de la convención. Decidieron incluir una referencia a los instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos humanos y adoptar los términos "comunidades" y "grupos" sin ningún calificativo que pudiera prestar-se a divergencias de interpretación. Los expertos optaron por la expresión "espacio cultural", en vez "sitio cultural", porque ofrecía la posibilidad de referirse también a los edificios. Teniendo en cuenta que el patrimonio cultural inmaterial es un patrimonio vivo en constante evolución, decidieron añadir a la definición "transmitido de generación en generación". En lo que respecta a la inclusión de los idiomas entre los ámbitos en los que se manifiesta el patrimonio cultural inmaterial, se llegó a un compromiso entre los partidarios y adversarios de esa inclusión, adoptando la fórmula "el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial". Asimismo, se decidió por consenso no incluir ninguna referencia a la religión en el ámbito relativo a los "usos sociales, rituales y actos festivos".

Casi todos los expertos estuvieron de acuerdo en que los Estados debían desempeñar un papel preeminente en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Su principal obligación debía consistir en identificar y definir el patrimonio cultural inmaterial presente en sus territorios, en consulta y cooperación con las comunidades culturales concernidas, las organizaciones



CON EL APOYO DEL GOBIERNO DE NORUEGA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA

no gubernamentales y otras partes interesadas. También se acordó que se debía crear un registro internacional del patrimonio cultural inmaterial alimentado por el patrimonio inventariado en los diferentes países. Este registro –la Lista Representativa establecida más tarde por la convención– debía tener por objeto dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial y contribuir a la promoción de la diversidad cultural.

Posteriormente, se celebraron otras reuniones intergubernamentales para redactar el proyecto de convención. Se llegó a un consenso sobre los siguientes temas principales, entre otros: la importancia del papel de los Estados Miembros y de los principios internacionales de cooperación y solidaridad, el establecimiento de un mecanismo flexible y eficaz de salvaguardia, la instauración de un comité intergubernamental subordinado a la Asamblea General de los Estados Partes y la creación de un Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

En noviembre de 2003, la Comisión de Cultura de la Conferencia General de la UNESCO recomendó que la Conferencia General adoptase por consenso, en sesión plenaria, la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial como convención de la UNESCO. La convención fue aprobada el 17 de octubre de 2003 por 120 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones, y entró en vigor el 20 de abril de 2006, tres meses después del depósito del trigésimo instrumento de ratificación (véase la lista actualizada de Estados Partes en [www.unesco.org/culture/ich](http://www.unesco.org/culture/ich)). Más de la mitad de los Estados Miembros de la UNESCO han firmado ya la convención. La excepcional rapidez del proceso de necesidad de dispensarle la protección internacional garantizada por la

Convención, habida cuenta de las amenazas que los estilos de vida contemporáneos y el proceso de globalización hacen pesar sobre él. Las innumerables actividades que se están llevando a cabo a nivel nacional, así como las múltiples reuniones intergubernamentales organizadas a nivel internacional, muestran que la adopción de esta convención y su pronta aplicación marcan un hito en la larga campaña de la UNESCO por salvaguardar el patrimonio vivo del mundo.

La Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, cuya estructura se basa también en el enfoque programático de la Convención de 1972, hace hincapié en el reconocimiento de la igualdad de las expresiones y tradiciones, sin distinción jerárquica entre ellas. Así pues, el concepto de “valor universal excepcional” enunciado en la Convención de 1972 no se aplica a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. El reconocimiento internacional está basado en la importancia que tiene este patrimonio vivo para el sentimiento de identidad y continuidad de las comunidades en las que se crea, transmite y recrea. Ese reconocimiento se garantiza dando notoriedad al patrimonio de esas comunidades, lo cual es el principal objetivo de la lista prevista en el Artículo 16 de la convención. La convención se centra principalmente en las actividades de salvaguardia y en el intercambio de usos ejemplares, más que en el sistema de listas.

Después de 2003 ha entrado en vigor otro instrumento jurídico relativo a la cultura: la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Mientras que la Convención de 2003 trata principalmente de los procesos de transmisión de conocimientos



### Patrimonio cultural inmaterial

dentro de depositarios del patrimonio inmaterial, la Convención de 2005 tiene por tema la producción de expresiones culturales, difundidas y compartidas mediante actividades, bienes y servicios culturales. Esta convención complementa la serie de instrumentos jurídicos de la UNESCO encaminados a propiciar la diversidad y un entorno mundial en el que se aliente la creatividad de los individuos y los pueblos en su rica variedad, contribuyendo así a su desarrollo económico y a la promoción y preservación de la diversidad cultural del mundo.

Así, por primera vez en la historia del derecho internacional, el afán de humanizar la mundialización ha hecho que la cultura encuentre el lugar que le corresponde entre las prioridades de la comunidad internacional. En este contexto dinámico, la cultura se ha convertido en una auténtica plataforma para el diálogo y el desarrollo, abriendo con ello nuevos horizontes de solidaridad.



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Patrimonio Cultural Inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, es necesario constantemente por las comunidades y grupos, reforzando así un sentimiento de continuidad e identidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

# Proposición «No de Ley» para la Protección y Promoción de la Música y la Danza Tradicional

(2)

Las músicas y danzas tradicionales de los pueblos, comarcas y Comunidades de nuestro país representan una riqueza cultural de indudable valor y forman parte importantísima de un nuestro patrimonio inmaterial. La pluralidad de sus manifestaciones artísticas lo convierte en uno de los más diversos y ricos conocidos.

"La abundancia y variedad de bailes, canciones, sones, instrumentos, indumentarias,... son manifestación viva de las formas de expresión y de relación de grupos, pueblos y territorios. Como ejemplo, se entiende de manera distinta el trovo, en la Alpujarra granadina o en la almeriense comarca de los Vélez. Se bailan, cantan verdiales, rondeñas, rabeladas, parrandas, etc....., con pasos y coplas diferentes según comarcas. La diversidad es consustancial a la propia música y danza tradicional de los pueblos de España".

Como forma de expresión popular, estas músicas y danzas tradicionales se localizan en los más diversos contextos sociales: en eventos profanos o sagrados, asociadas al trabajo, a los rituales de paso, al cambio de las estaciones, a diversiones de todo tipo o a otros usos sociales. Como cultural inmaterial es un patrimonio vivo, que se transmite de generación en generación, que se recrea constantemente por las comunidades y grupos, que interactúa con la naturaleza y su historia, que infunde un sentimiento de identidad y de continuidad, que promueve el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana, y cumple los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 32ª reunión, de octubre de 2003, considera la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisis de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, tal como ya señaló en la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002, e insta a su conservación y protección. La misma UNESCO en la Convención de París, 17 Octubre 2003, sobre la Defensa del Patrimonio Inmaterial, ha señalado que los procesos de mundialización y de transformación social, que crean las condiciones propi-

Aprobada el día 18 de mayo de 2010,  
por el Congreso de Diputados de España



cias para un diálogo renovado entre las comunidades, también traen consigo graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, debido, en particular, a la falta de recursos para salvaguardarlo, y ha mostrado la voluntad y la preocupación por su salvaguarda.

En nuestro país se ha conservado un buen legado de música y danza tradicionales, merced, sobre todo, al trabajo que las asociaciones y federaciones vienen realizando en miles de pueblos y comarcas de toda España. El considerable número de grupos de folclore (más de mil doscientos), de jóvenes participantes (unos cuarenta mil), de festivales nacionales e internacionales realizados cada año y de asistentes a los mismos (más de dos millones), son prueba evidente del arraigo con que cuentan entre la población y del meritorio trabajo realizado por dichas asociaciones y por muchos "maestros" y "maestras" que, sin título oficial, son auténticos virtuosos en su materia, pero



es necesario poder conservarlo, difundirlo y hacerlo accesible a todos los ciudadanos, como patrimonio cultural que es y que pertenece al pueblo, ya que proviene del pueblo".

Los efectos favorables de estas actividades van más allá de su importante contribución al rescate y mantenimiento del legado de músicas, canciones, bailes y otras formas de expresión de tradición oral de las tierras de España. Con ellos se inculcan valores estéticos y culturales, se fomenta el diálogo intercultural y se promueve un mayor entendimiento entre los jóvenes favoreciendo la idea de paz.

Estas actividades, y los grupos que las fomentan, ayudan, igualmente, a dinamizar cultural y económicamente a pequeños núcleos rurales, y, en muchos casos, colaboran con su economía mediante la producción de diversas prendas tradicionales, o a través del turismo cultural. Sin olvidar la importante línea de investigación, documentación y divulgación que, en torno a este rico patrimonio, realizan Universidades y otros centros y entidades.

A pesar de no existir en la actualidad titulaciones académicas reguladas y pocos centros oficiales referidos a la defensa del patrimonio inmaterial español referente al folclore, no obstante para suplir estas ausencias oficiales, esperamos de forma temporal, son numerosos los proyectos desarrollados por las propias Agrupaciones Folclóricas de las distintas Comunidades de España, entre otros, el Centro de Investigación de la Cultura Extremeña, etc

Muchos Ayuntamientos y Comunidades Autónomas están llevando a cabo un admirable trabajo para conservar, transmitir y promocionar su folclore tradicional. Pero no es menos cierto que el gran valor patrimonial que representan en el conjunto de España precisa de un impulso mayor tal como se produce en otros países de nuestro entorno.

En consonancia con las Convenciones citadas de Naciones Unidas y la UNESCO, las recomendaciones del Parlamento Europeo sobre la salvaguarda de la diversidad cultural, de la protección del Patrimonio Inmaterial y la gran proyección social de los grupos de bailes y músicas tradicionales existentes en España, se hace necesario adoptar medidas encaminadas a garantizar su mejor conocimiento, transmisión y protección. Ello implica impulsar una acción decidida de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno impulsar, en cooperación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos que lo deseen, las siguientes acciones:

1. Adoptar una política general encaminada a realzar y poner en valor la importancia de la música y la

danza de tradición oral, de los instrumentos musicales tradicionales y de la indumentaria tradicional, así como de las entidades y personas que contribuyen a fomentar el gusto, el respeto y otras acciones valiosas a favor de la misma.

2. Fomentar estudios y Centros científicos, técnicos, artísticos y didácticos, así como metodologías de investigación para su salvaguardia eficaz.

3. Llevar a cabo un análisis pormenorizado sobre su situación en España y elaborar un catálogo de música y danza de tradición oral del conjunto del Estado.

4. Favorecer su conocimiento y difusión a través de un Portal Web propio, o como parte específica de los ya existentes en el Ministerio de Cultura.

5. Promover su estudio en las enseñanzas artísticas y universitarias, y favorecer su conocimiento en las enseñanzas generales.

6. Estudiar medidas para que nadie pueda adueñarse de una obra de carácter popular.

7. Estudiar en el futuro la implantación de titulaciones académicas regladas, específicas en contenidos de música y danza tradicional. Entendiendo que pueda ser dilatada en el tiempo esta implantación, favorecer en la medida de lo posible medidas transitorias, hasta llegar a dicho objetivo.

8. Aplicar medidas que favorezcan la creación de centros dedicados a su investigación, catalogación, transmisión, difusión, conservación, protección y salvaguardia.

9. Apoyar y estimular la cooperación internacional de las organizaciones que se ocupan de este área de nuestra cultura.

Cándida Martínez López

Portavoz Educación del Grupo Parlamentario Socialista y Vocal adscrita a la Comisión de Cultura.





## Información que se facilita a la Sra. Ministra de Cultura, en la visita realizada el día 6 de octubre de 2010

(3)

Algunos datos de interés relacionados con el movimiento anual de los grupos españoles de proyección de folclore y de los festivales nacionales e internacionales que se celebran en España, teniendo en cuenta la media de los datos obtenidos los últimos cinco años.

TOTAL DE GRUPOS DE PROYECCIÓN DE FOLCLORE ESTABLECIDOS EN ESPAÑA	1.265
ACTUACIONES ANUALES REALIZADAS POR LOS GRUPOS ESPAÑOLES DE PROYECCIÓN DE FOLCLORE	11.385
TOTAL DE JOVENES INTEGRANTES DE LOS GRUPOS ESPAÑOLES	37.950
FESTIVALES NACIONALES CELEBRADOS ANUALMENTE EN ESPAÑA	490
TOTAL DE PARTICIPANTES EN LOS FESTIVALES NACIONALES	44.100
FESTIVALES INTERNACIONALES CELEBRADOS ANUALMENTE EN ESPAÑA	640
TOTAL DE PARTICIPANTES EN LOS FESTIVALES INTERNACIONALES	57.600
TOTAL PERSONAS ASISTENTES COMO PÚBLICO A LAS ACTIVIDADES DE LOS FESTIVALES CELEBRADOS ANUALMENTE	2.260.000
TOTAL DE JÓVENES VOLUNTARIOS QUE COLABORAN EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTIVALES	20.560
GRUPOS ESPAÑOLES QUE PARTICIPAN CADA AÑO EN ENCUENTROS CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO	70
JOVENES ESPAÑOLES QUE PARTICIPAN EN ENCUENTROS DE OTROS PAÍSES	2.100
GRUPOS DE OTROS PAÍSES PRESENTES CADA AÑO EN LOS FESTIVALES ESPAÑOLES (1)	1.920
JORNADAS DEDICADAS A MUESTRAS DE PROYECCIÓN DE LA DANZA TRADICIONAL	2.456

(1) Hay grupos que participan en circuitos formados por más de un festival.



## Repercusión de la actividad de Grupos y Festivales en la sociedad actual

La importancia de las actividades realizadas por estos colectivos en el campo de la cultura tradicional se destaca en la Proposición No de Ley de 18 de mayo de 2010, a través del reconocimiento a las asociaciones y federaciones que han sido determinantes para la salvaguarda, difusión, estudio, proyección y conservación del legado artístico y cultural tradicional de las diferentes comunidades, comarcas y rincones de nuestra geografía. Estos colectivos han mantenido, desde hace décadas, con escaso y desigual apoyo, los objetivos reflejados en las Conferencias, Recomendaciones y Declaraciones de la UNESCO de 1989, 2001, 2002 y 2003 referidas en la citada Proposición, incluso antes de que estas existiesen como tales. Su labor, que ha merecido el aplauso de otros países, no ha obtenido el reconocimiento, el respeto y la atención apropiada de los órganos responsables de cultura y educación en España.



Por su importancia, citamos a continuación algunos de los efectos favorables que se obtienen a través de las numerosas actividades que cada año realizan estos colectivos:

1. Contribuye al rescate y mantenimiento del legado de músicas, canciones, bailes y danzas de tradición oral de las tierras de España.
2. Inculca valores culturales y estéticos en los niños y en los jóvenes.
3. Inicia a los niños en disciplinas de indudable valor cultural.
4. Ejerce una conveniente influencia de efectos beneficiosos en la formación y actividades de ocio de los jóvenes.
5. Aporta a los jóvenes una mayor riqueza cultural mediante el contacto con ciudadanos de otras nacionalidades y/o culturas.
6. Ejerce una contribución importante en la idea de favorecer el Diálogo Intercultural.
7. Dirige al individuo a desarrollar su opinión/práctica de la interculturalidad.
8. Ayuda a vencer la intolerancia entre ideologías y credos y a superar las incomprensiones interculturales.
9. Permite un mayor entendimiento entre los jóvenes del mundo favoreciendo a la idea de la paz.
10. Contribuye a desarrollar los contenidos de los documentos de la UNESCO en materias de la cultura tradicional y popular, tales como la Recomendación para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular, la Declaración sobre la Diversidad Cultural, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos promovida por las Naciones Unidas y la Decisión del Año Europeo del Diálogo Intercultural establecido por el Parlamento de Europa y el Consejo. Todos estos documentos han sido adoptados por el Gobierno Español, y el grado de respeto a sus objetivos y recomendaciones servirá para conocer el nivel de implicación de nuestro país en el desarrollo de los mismos.
11. Colabora en dinamizar cultural y económicamente a pequeños núcleos rurales.
12. Colabora en la economía de la industria y el comercio mediante la producción y consumo de determinadas prendas tradicionales y de diverso material escénico.
13. Forma parte de las muestras oficiales de expresión de la identidad cultural de las regiones.
14. Se integra y contribuye de manera significativa a dar realce a las fiestas tradicionales y a las muestras costumbristas de nuestros pueblos.
15. Difunde los valores del acervo cultural español fuera de nuestras fronteras.
16. Promueve el estudio científico de áreas relacionadas con la cultura popular tradicional y el intercambio de ideas mediante los encuentros de especialistas.
17. Sirve de base a estudios de carácter intelectual de grandes autores y de estimadas creaciones musicales que han contribuido al reconocimiento de sus creadores.



Comisión de Folclore a la entrada del Congreso de los Diputados

La sociedad tiene la obligación de vigilar que esta riqueza cultural de nuestro país sea protegida y las instituciones responsables tienen el deber de fomentar el aprecio hacia la misma y contribuir a su protección como uno de los grandes valores patrimoniales de España, aportando los medios para su supervivencia, difusión, proyección y conservación.

En el caso de España, hay muchas carencias en la labor de protección. Sin entrar en detalle, vamos a enumerar aquellas acciones que, en principio, estimamos como prioritarias y algunas de las cuales se presentan como de ejecución urgente:

- a) Poner en valor la importancia de la música y la danza de tradición oral y de las entidades y personas que contribuyen a fomentar el gusto, el respeto y otras valiosas acciones, en favor de la misma.
- b) Realizar un análisis sobre la situación actual en España.
- c) Crear diferentes titulaciones universitarias en Conservatorios de Música y de Danza para el estudio y especialización de las diversas disciplinas formales de Música y Danza de tradición oral.
- d) Apoyar la incorporación en los centros escolares de actividades para la iniciación de los niños en la práctica de la danza tradicional y en el conocimiento del folclore en general.
- e) Promover los encuentros de especialistas para avanzar en un estudio-investigación científico y riguroso de esta área de nuestra cultura.
- f) Llevar a la universidad la carrera de Folclore incluyendo la especialidad de "etnocoología".
- g) Con la aparición de titulados, reglar esta disciplina e integrarla en los planes de estudios y formación de los individuos desde la infancia.
- h) Elaborar un catálogo de Música y Danza de tradición oral de todo el Estado, realizado por un equipo de especialistas.
- i) A través de las nuevas tecnologías, elaborar un registro de los temas contemplados en el catálogo.
- j) Dentro del Centro de Documentación para la Música y la Danza del INAEM, dedicar un lugar para el archivo de todas las músicas y danzas tradicionales que existen y las que puedan producirse en el futuro, teniendo en cuenta los diferentes formatos y los contenidos de centros públicos o privados.
- k) Elaborar un registro donde pueda observarse la evolución sufrida por determinadas y significativas danzas a lo largo de los años.
- l) Estimular la labor de especialistas, grupos de aficionados, artistas profesionales, industrias escénicas, programadores y creadores de espectáculos, para que se intensifique la presencia del folclore en los escenarios y en las manifestaciones musicales interdisciplinarias, en España y en encuentros del exterior.
- m) Crear conciencia en la TV y el resto de los medios de comunicación social de la importancia de esta área de la cultura, para que le dediquen más espacio y se elaboren programas informativos-formativos que dignifiquen su existencia y su papel en la sociedad actual.
- n) Establecer medidas para impedir que ningún autor pueda adueñarse de una obra de carácter popular, realizando las modificaciones que sean necesarias en la Ley de la Propiedad Intelectual.
- o) Promover medidas que permitan coordinar la acción de las distintas Administraciones del Estado.

## NOTAS.

-Debemos hacer la observación de que toda la actividad desarrollada por los grupos de proyección y los voluntarios que intervienen en la organización de los festivales se realiza sin recibir ninguna compensación económica. Que los directivos y miembros de asociaciones, federaciones y grupos, dedican tiempo y recursos a la actividad de la entidad a la que pertenecen sin otro interés que el de difundir y proyectar el patrimonio de su entorno cultural al tiempo que disfrutan de una experiencia que va a aportarles, entre otras enseñanzas: la tolerancia, el respeto y la disciplina, cualidades muy necesarias para su desarrollo personal.

-Que las entidades responsables, en su mayor parte, se encuadran en ONGs sin Ánimo de Lucro, o dependen de Ayuntamientos, Diputaciones, Casas de Cultura y otras organizaciones públicas o privadas.

-Que España, al firmar los documentos establecidos por la ONU, UNESCO, Parlamento Europeo, etc. referidos a la salvaguardia de la cultura popular tradicional, el diálogo intercultural, la diversidad cultural, los valores de la herencia intangible, etc. se ha comprometido a respetar y defender los intereses promulgados por dichos documentos. Ayudar a las gentes y organizaciones que en España están realizando el esfuerzo de mantener los grupos de proyección de la danza y la música de tradición oral, a los expertos que realizan trabajos científicos relacionados con esta faceta cultural y a los encuentros y muestras de folclore internacional, forma parte de la contribución que se espera de España para dar cumplimiento a su compromiso.

-Asimismo, hay que aclarar que en estos colectivos se integran, trabajan y conviven, sin ningún tipo de problema o resentimientos, gentes de diferentes ideologías, credos y estrato social, por lo que atribuirles en la actualidad connotaciones de tipo político es un error que perjudica de manera considerable a la cultura de nuestro país. Y hay que denunciar que todavía se mantiene esta actitud, provocada de modo intencionado por gentes que carecen de la sensatez necesaria para hacer un análisis sereno y razonable. Las personas con una inteligencia normal, responsables, demócratas y con capacidad de reflexión saben que estas actitudes están fuera de tiempo y de lugar.

6 de octubre de 2010

Mesa Presidencial del Congreso Nacional de Folclore. Almerdratejo 2008.





# Título Propio de Especialista en Danza Tradicional

(4)

Oscar Navas Aranda - Delegado de Galicia de F.E.A.F.  
Vicepresidente 1.º de F.E.A.F.

## INTRODUCCIÓN

El baile procedente de lo espontáneo, de lo cotidiano, de la esencia del pueblo, como símbolo de identidad, nos sumerge en las raíces de nuestras tradiciones más arraigadas.

En la Danza Tradicional se encuentra la raíz de la que se nutre nuestro modo de ser, de expresarnos, de bailar. Así pues, la Danza Tradicional como bien patrimonial debe de ser atendido, conservado, estudiado; por ello, se plantea el inicio de una andadura académica hacia la dignificación de este ámbito de la Danza, desde un planteamiento enfocado al tratamiento didáctico de la Danza Tradicional en general.

La riqueza de Extremadura en el ámbito de la Cultura Tradicional nos aportará, además, las bases sobre las que asentar el Título Propio de Especialista en Danza Tradicional con mención a Extremadura. Todos los aspectos históricos, etnográficos, geográficos y culturales que envuelven jotas, sones, o fandangos de las diferentes zonas de Extremadura, que recopiladas de "la raya", Monther-moso, La Serena, la Siberia Extremeña, Sierra de Badajoz... aportarán al alumnado el conocimiento y la práctica con las que enriquecerse con la Danza Tradicional extremeña.

## INICIOS

En septiembre del año 2009 se realizó la primera de las reuniones entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Federación Española de Agrupaciones de Folclore. Como maestro de ceremonias de este primer encuentro, de muchos otros en los años sucesivos, se encontraba (para cumplir un sueño, como nos pudo indicar personalmente) el maestro Juanjo Linares, profesor de dicha Universidad y personalidad en el ámbito de la Danza Tradicional (Insignia de Oro de FEAF, entre otras múltiples distinciones a nivel nacional).

A partir de ese encuentro y tras el varapalo del fallecimiento de nuestro mentor, el proyecto de realizar titulaciones referentes a la Danza Tradicional se tambaleó. Pero la deuda y la promesa ya estaban adquiridas, así como la posibilidad real de poder llevar el folclore al lugar formativo, académico y educativo que le corresponde y que no se ha podido conseguir en todo el siglo XX.

Para poder realizar estas acciones conjuntas, la Universidad Rey Juan Carlos y FEAF firmaron un acuerdo de colaboración para realizar acciones conjuntas, no solamente en relación con ese proyecto, sino que Vicerrectoría y Presiden-

cia de estas instituciones se comprometen en otros muchos que están en proceso de creación.

Las entrevistas y reuniones se han sucedido desde entonces para poder conformar, de la mejor manera posible, lo que será, a nivel formal, el primer Título de Especialista en Danza Tradicional de nuestro país.

La creación desde la nada de cualquier acción supone un auténtico reto, que solamente se puede superar con ilusión y fe en el proyecto que se está llevando a cabo. Como decía Aristóteles: "La esperanza es el sueño del hombre despierto", por ello, a pesar de las demoras, las inclemencias y las desavenencias, se ha estado invirtiendo toda esta esperanza en definir y conformar el plan de estudios, asignaturas, contenidos, denominaciones, número de horas, profesorado, costes... y un largo etcétera que forma parte de la creación de este gran proyecto inicial. Y decimos inicial, porque es el primero de muchos cursos; inicial, porque es la punta de iceberg de titulaciones más ambiciosas; e inicial, porque es el comienzo de algo que tuvo que haber empezado hace mucho tiempo.

## DESARROLLO

En cuanto al propio título que se comenzará en este mismo año 2012, podemos resumir los contenidos más significativos, del Título Propio de Especialista en Danza Tradicional que, desde la Universidad Rey Juan Carlos, comienza con un proyecto de futuro y esperanza para la Danza Tradicional en nuestro país.

A nivel estructural, se ofertarán a nivel nacional dos posibilidades:

- Realización de un módulo troncal con las asignaturas comunes para todos los cursos que se realicen en el futuro con mención a cualquier Comunidad Autónoma y que se detallan más adelante - Diploma en Danza Tradicional.

- Realización de ambos módulos para obtener módulo troncal y la mención a la Comunidad Autónoma correspondiente, en este



caso Extremadura – Título de Especialista en Danza Tradicional. Mención Extremadura

El Título de Especialista en Danza Tradicional consta de un total de 335 horas lectivas, de las cuales 170 se realizan en el módulo troncal, 140 en el módulo específico y 25 para la elaboración del proyecto de fin de título. Estas horas lectivas se realizarán en fines de semana alternos (viernes por la tarde, sábado y domingo por la mañana) en el Campus universitario de Fuenlabrada de la propia Universidad Rey Juan Carlos, aunque algunas de las clases del módulo específico se trasladarán a la Comunidad Autónoma correspondiente, es decir Extremadura, con el fin de ofrecer una mayor riqueza y realidad a los contenidos de esta CCAA. El periodo de ejecución de este curso se extiende desde marzo a diciembre de 2012, siendo este periodo final del año el momento en el que se expondrán, a los tribunales académicos correspondientes, los trabajos de fin de curso que se irán elaborando para la consecución del mismo y que será requisito imprescindible, junto a la superación de los diferentes exámenes de las asignaturas, para poder formar parte de los primeros titulados nacionales de este ámbito.

Los módulos troncal y específico se conforman con las siguientes asignaturas:

#### COMUNES:

Psicopedagogía y Atención a la Diversidad aplicada a la Danza Tradicional ( Dolores García)

Psicología Evolutiva aplicada a la Danza Tradicional ( Amador Cernuda )

Teatralización de las Danzas Tradicionales (Juan Mata)

Aspectos técnicos y Metodológicos del Trabajo de Campo ( Ángeles Arranz )

Preparación Física y Técnicas Corporales Aplicada a la Danza Tradicional ( Daniel Hernández)

Nuevas Tecnologías Aplicadas a las Danzas Tradicionales ( Luis Llerena )

Danzas Tradicionales ( Estela Alarcón )

#### ESPECÍFICAS:

Repertorio representativo de Bailes y Danzas Tradicionales de Extremadura ( Ascensión Abello)

Repertorio de Música Tradicional Extremeña, indumentaria tradicional e instrumentos tradicionales ( Luis Garrido )

Etnomusicología y Folclore de Extremadura ( Pilar Barrios y Ángel Domínguez )

Aspectos históricos, geográficos y culturales de Extremadura ( José Soto y Ana Hernández )

A efectos de incluir información sobre el curso y otras actuaciones relacionadas con el mismo, además de la publicación pertinente del mismo, se pondrá en marcha la página web: [www.danzastradicionales.com](http://www.danzastradicionales.com).

## FUTURO

Como podemos presuponer este inicio es la primera pieza de un proyecto mucho más ambicioso. Es el primer escalón para subir a la Danza Tradicional al lugar que se merece dentro del ámbito de la Danza en general y que pueda llegar a tener la misma consideración que los demás ámbitos de la Danza, que ya cuentan con estudios superiores y apoyo a investigaciones y estudios al respecto, siendo conscientes que una futura Licenciatura en Coreología, tal y como existe en otros países del mundo, está todavía algo lejana en el tiempo, pero muy cercana en nuestras propuestas.

El proceso de creación de este título está acompañado paralelamente por la formalización, por medio de convenios entre el Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno de España y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas respectivamente, para la creación de un Plan Experimental Educativo (5) por el que se pretende impartir de manera reglada, con el apoyo, asesoramiento y trabajo de los primeros titulados como Especialista en Danza Tradicional, la incorporación de la Cultura Tradicional dentro del sistema educativo, para lo cual ya se realizaron algunos contactos con representantes políticos de las áreas de Educación y Cultura de diferentes gobiernos autonómicos y nacional.

## CONCLUSIONES

Este último apartado sobre el futuro de este proyecto concreto no es más que un avance de las perspectivas que creemos que se deben asumir desde entidades como la nuestra, que tiene, entre otras cuestiones, la responsabilidad de generar proyectos que sirvan para que la Cultura Tradicional continúe avanzando, provocando intereses y llegue a ocupar el lugar que debe tener en el mundo de la Danza y de la Cultura.

Siendo sabedores de las dificultades y de los errores que, sin duda, se cometerán y que, con menor duda, se resolverán, no podemos dejar de mostrar el ímpetu e ilusión de ver como comienza el principio del cumplimiento de un sueño para muchos y de una necesidad para todos. No podemos dejar de abrir caminos que nos lleven a una dignificación de la Danza Tradicional, agradeciendo y motivando a todas las entidades, personas y administraciones relacionadas con nuestro campo a que aborden como propias y apoyen las iniciativas que vendrán en estos años, ya que serán fundamentales para el devenir de la Cultura Tradicional.





# Encuentros de Cuadrillas en el Noroeste Almeriense

Almería por Navidad es diferente, es tradición, es folclore

Cristóbal Salvador Pérez y Eva Cristina López Geo

## En Huércal-Overa.

El XVI Encuentro de Cuadrillas "Juan de Dios Alcolea" se celebró el sábado 10 de diciembre de 2011 en el Teatro Municipal Rafael Alberti de la villa, asistiendo las cuadrillas de Marina de Cope (Águilas-Murcia), la cuadrilla de Aguaderas (Lorca-Murcia), la Cuadrilla "Virgen del Carmen" de San Francisco (Huércal-Overa - Almería) y la cuadrilla anfitriona de Huércal-Overa (Almería).

Un Encuentro lleno de momentos inolvidables como la recepción de las cuadrillas en el patio del Ayuntamiento con anís y dulces, donde hasta el edil de la villa Don Domingo Fernández se arrancó a tocar unas parrandas con la guitarra. El pasacalles por las principales calles y plazas de Huércal-Overa y la visita a los asilos, donde siempre se encuentran con algún antiguo cantaor y bailaora que se emociona al escuchar las parrandas. Y la comida en convivencia. Todos estos momentos siempre nos dejan con ganas de más, de que se hace corto el día, con ganas de volver al año siguiente. Todo ello gracias a la buena organización y gestión del Grupo Folklórico "Virgen del Río" (el cual pertenece a la FEAF) y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Huércal-Overa, que ponen todo su empeño en recuperar y transmitir las tradiciones de su pueblo y pedanías, y así se ve su esfuerzo recompensado, cuando ven que cada día es más valorado por el público, las autoridades, ya que ven que en su seno, hay cada día mucha más gente joven, que seguirán tirando del carro de las tradiciones.



(Foto: Cuadrilla de Huércal-Overa)



Foto: Jóvenes de la Cuadrilla de Huércal-Overa junto a Domingo Fernández (Alcalde de Huércal-Overa)

## Vélez-Rubio por Pascua.

En este pueblo del norte de Almería no puede faltar en diciembre ni los belenes, ni los villancicos en las calles, ni la celebración del Día de los Inocentes, ni el son de las cuadrillas en la puerta de la majestuosa Iglesia.

El sábado 17 de diciembre de 2011 tuvo lugar en el Teatro Ovalo la XXVIII edición del Encuentro de Cuadrillas "Comarca de los Vélez", que pese a los recortes económicos que padecemos, nos ofreció un espectáculo de color, alegría, canto y bailes de la comarca; con la participación de las cuadrillas de Huércal-Overa, Vélez-Blanco, Topares (Vélez-Blanco), Chirivel y Tonosa (Vélez-Rubio). La cuadrilla de Vélez-Rubio actuó como anfitriona en un día en el que el Alcalde y Concejales de la villa, junto con las demás autoridades provinciales y autonómicas, se comprometieron a seguir apoyando el folclore, ya que lo entiende como una señal de identidad del pueblo velezano, un folclore (parrandas, malagueñas, jotas y aguilandos, entre otros...) por el que se nos reconoce fuera de nuestras fronteras. Tras el desayuno calentito, un pasacalles de las cuadrillas por el mercado y las calles del pueblo, hasta llegar puntuales a la Misa de Cuadrillas en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Encarnación. Y la comida de hermandad donde no faltaron las migas con

tajas y el buen vino del terreno, son los actos previos a la actuación de todas las cuadrillas participantes de esta edición, en el Teatro Ovalo, buen lugar para resguardarse del frío que ningún año se quiere perder esta cita.



(Foto: Jóvenes de la Cuadrilla de Vélez-Rubio en su actuación en el Teatro Ovalo)

Pero lo que ya a los velezanos se les hace indispensable en los días de navidad, es ver el baile de pastores de la Misa del Gallo de Nochebuena. Una tradición popular y muy arraigada en la memoria del pueblo, sin escritos referentes a el mismo, nadie recuerda sus orígenes, por lo que la labor de recuperación de esta tradición fue laboriosa, preguntando a todos los mayores del pueblo; una labor encomiable que realizó la Asociación Grupo Folclórico "Virgen de la Salud", que es la encargada hoy día de que no se pierda esta tradición.



Seis parejas de pastores ataviados con pantalón negro hasta la rodilla, medias de lana, alpargatas blancas, camisa blanca, corbata roja y chaqueta corta negra, (estos últimos también se sustituían por un chaleco de piel de cordero) y lo más característico: el sombrero de flores de papel de colores y el carrasqual (hechos de cañas por donde se desliza una postiza). Bailan al son de una guitarra, las postizas de la pastora (ataviada con el refajo velezano, con un pañuelo en la cabeza y un sombrero) y

la pandereta que del Pastor Mayor, que marca el ritmo, para que dancen y muevan la cabeza con los sombreros y toquen al ritmo los carrascales.



Antiguamente los pastores hacían pasacalles por el pueblo, los días previos a la Navidad, pidiendo donativos para la iglesia y la noche de Nochebuena esperaban en casa del Pastor Mayor a que llegara la hora de recoger en el Templo parroquial al sacerdote, en la sacristía, para poder celebrar la Misa del Gallo con la imagen del Niño Dios en el dentro del Crucero. Hoy día los Pastores hacen un pequeño pasacalles el mismo día de Nochebuena por el pueblo llegando a la casa del alcalde y concejales a pedir el aguinaldo (unos dulces caseros y una copa de anís) llegando a la Iglesia para el comienzo de la Eucaristía. Al final de la misma comienza la ADORACIÓN. Los pastores se colocan a los pies de la iglesia junto al sacerdote con la imagen del niño en sus brazos, recorriendo el pasillo de la nave central hasta el crucero. Al ritmo de la guitarra, las postizas, la pandereta, los carrascales, los pies y el ruido de los papeles del sombrero en movimiento, los pastores y la pastora empiezan la adoración al Niño haciéndole reverencias. Más tarde se cruzarán entre ellos y simularan junto a la pastora la ofrenda de unas migas, volviendo a su lugar bailando sin dar la espalda al Niño Dios. El Pastor Mayor se acercará con un borrego a los hombros para, en el presbitério, lanzarlo lo más alto posible, sin llegar a dañarle, tres veces seguidas gritando "Viva el Niño Dios", a lo que los presentes responderán con un emocionado "Viva". Volviendo a los pies de la iglesia, sin volverle la espalda al retablo, para terminar el baile. Comenzará entonces el besapiés a la imagen del Niño. Una tradición que anteriormente se pasaba de padres a hijos, y el relevo de los pastores era una herencia familiar, hoy la pueden disfrutar viéndola o participando todos los velezanos que quieran. Ahora este baile tiene una historia



escrita, e imágenes para que no se vuelva a perder en la memoria, una tradición que se reescribe cada año con mucha más ilusión y agradecimiento a todos los que ayudan a la Asociación Grupo Folclórico "Virgen de la Salud" (miembro de la FEAF) a seguir recuperando y manteniendo nuestra cultura.



(Foto de los pastores)

### Vélez-Blanco con sus tradiciones.

Un pueblo con un encanto especial y una estampa inconfundible, con su castillo presidiendo su vega, celebra en los días de Navidad sus tradiciones más arraigadas en la memoria de sus gentes.

Una Misa de Cuadrillas, después un pasacalles por sus rincones más lindos, donde el murmullo de sus fuentes se entremezcla con el tintineo de los platillos, las panderetas y las melodías de las bandurrias, laudes, guitarras, guitarras y violines. Así comenzó el 2 de Enero de 2012 el Encuentro de Cuadrillas de Vélez-Blanco. Para coger fuerzas antes de la actuación en el teatro, unas migas junto al fuego. Las cuadrillas de Huércal-Overa, Vélez-Rubio y Topares, junto a la anfitriona Cuadrilla de Vélez-Blanco, disfrutaron en el escenario tanto o más que el público. Jóvenes y mayores bailando y cantando juntos. Una muestra más de que en Vélez-Blanco las cuadrillas son parte de sus gentes y que hay material humano



Foto: Cuadrillas trovando en la puerta de la Iglesia)

de sobra para que esta tradición perdure muchos siglos más, como lo ha hecho en esta localidad desde el siglo XVIII hasta hoy ininterrumpidamente.

La cuadrilla de Vélez-Blanco tiene más tareas en los días de Navidad que el Encuentro de Cuadrillas, como acompañar las eucaristías del día de Navidad y Año Nuevo. También es la encargada de pedir el aguinaldo por las calles, bares y cortijos del pueblo y la vega de Vélez-Blanco y celebrar los "Bailes de Ánimas". El día 25 y 28 de diciembre de 2011 y el 1 y 6 de enero de 2012 los "Bailes de Ánimas" se celebraron, como siempre, con gran afluencia de público y bailaores, la Cuadrilla ameniza con sus parrandas y malagueñas la velada, se cantan aguinaldos y se rifan, mediante el corte de la baraja, todos los artículos que han recogido en sus salidas por los cortijos y bares de la localidad (ristras de ajos y pimientos, botellas de licor, pollos, conejos, borregos, jamones, etc...). Todo lo recaudado es donado para fines benéficos, como lo ha sido siempre para las ánimas benditas.



(Foto superior: bailando una pareja de la Cuadrilla de Vélez-Rubio)  
(Foto inf.: Jóvenes de Vélez-Blanco en su actuación en el Teatro)

### Chirivel

El 30 de diciembre la Cuadrilla de Chirivel, de Vélez-Rubio y de Baza se juntaron en la Plaza de Chirivel para realizar un pasacalles cantando y bailando, por el mercado del pueblo, avisando a la gente de que esa misma tarde en el Teatro Lavadero habría una actuación con las cuadrillas.



Las cuadrillas comieron un magnífico asado de cordero hecho por las manos expertas de las mujeres de Chirivel en su tradicional horno de leña, que les dio fuerzas para bailar y cantar durante horas.

Un buen rato el que pasaron todas las cuadrillas y el público con las coplas románticas y picaronas de parrandas, malagueñas y jotas. Los aguilandos bien rimados, y el tan especial y tradicional Rosario de la Aurora, original de Chirivel.

## Oria

Un pequeño pueblo con grandes tradiciones. Las cuadrillas no pueden faltar en los días de frío, bien abrigados, los componentes de las cuadrillas de Oria y el grupo Folclórico Ciudad de Cartagena (miembro de la FEAF) el domingo 18 de diciembre de 2011, realizaron un pasacalles por la localidad. Un Misa de Cuadrillas. Tras finalizar la eucaristía, en la misma puerta de su bellísima iglesia, se realizó el Encuentro de Cuadrillas. Un marco incomparable, el mejor escenario.



La Asociación de Mujeres de la localidad elaboró unas migas para reponerle las fuerzas a los bailaroes y aclaran la garganta de los cantaores con el vino del terreno, una comida de hermandad que todos los participantes de las cuadrillas agradecieron, ya que la actuación fue muy animada y aplaudida.



(Foto sup.: pareja de la Cuadrilla de La Palma de Cartagena bailando en el Pasacalles)

(Foto inf.: Cuadrilla de Oria)

## Taberno

Una villa metida entre sierras, con un encanto muy especial y muy buena gente, que a las cuadrillas participantes al Encuentro agasajaron con vino, anís, roscos caseros y embutidos de matanza, mientras que daban el pasacalles por sus calles, bailando parrandas y malagueñas, sevillanas, seguidillas, sordas, jotas, etc... y junto a cada mesa, bien servida de comida y bebida, se cantaba un aguinaldo a las familias que convidaban. Y si era poca la invitación para el almuerzo, la organización preparó a la hora de comer un cocido calentito y muy sabroso que les quitó el frío del cuerpo a los componentes de las cuadrillas, y les dio fuerzas para seguir bailando y cantando en el Centro Cultural, donde se celebró la actuación oficial del Encuentro de Cuadrillas. Participaron la Cuadrilla de Taberno como anfitriona, la Cuadrilla de Vélez-Rubio y la Cuadrilla de Huércal-Overa. Una tarde, la del 18 de diciembre de 2011, muy animada, donde todos bailaron, cuadrilleros y público



Foto sup. Izq.: El Alcalde de Taberno y los representantes de las Cuadrillas participantes.

Foto sup. dcha.: Cuadrilla de Huércal-Overa.

Foto inferior. Cuadrilla de Vélez-Rubio





## Reportaje Fotográfico



N.º 1 Colección CD's «Raíces y Tradiciones»



N.º 0 Colección Revista «Raíces y Tradiciones»



Mesa Asambleas Generales



## Reportaje Fotográfico



Reconocimiento  
Agrupaciones  
fundadoras en el  
XXV Aniversario  
de F. E. A. F.  
en Almdralejo.



Actuación  
«Panda de Verdiales  
La Copla»  
en Asambleas 2011.



Imposición  
«Insignia de  
Oro F.E.A.F.»  
a Isidra Santos.

## Reportaje Fotográfico



**Firma del Convenio de Colaboración suscrito entre Universidad Rey Juan Carlos, Instituto de Danza «Alicia Alonso» y F. E. A. F., por el que se nombra «Centro Anexo» a F. E. A. F.**



**Dirigentes de F.C.M.F., F.E.A.F., F.A.C.Y.D.E. y C.I.O.F.F.-España**